

**DOCTORAT EN Metodologia de la Recerca Biomèdica i
Salut Pública**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Juny 2019

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona	
Conjunto	No	
Convenio	No	

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Xavier Bonfill Cosp
Cargo	Coordinador del Programa de Doctorado
Tipo de Documento	
Número de Documento	NIF

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1. DATOS BÁSICOS**

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública por la Universidad Autónoma de Barcelona	No	No	Ver anexos Apartado 1.
ISCED1		ISCD2		
Salud		Medicina		
Agencia Evaluadora		Universidad Solicitante		
Agència per a la Qualitat del Sistema		Universidad Autónoma de Barcelona		

1.2. CONTEXTO

El Departamento de Pediatría, de Obstetricia y Ginecología y de Medicina Preventiva de la Universitat Autònoma de Barcelona viene desarrollando desde hace años una notable actividad de formación en pre grado y post-grado. En este último capítulo, han sido numerosos los cursos de doctorado, tesinas, másters (propios y oficiales) y tesis doctorales que se han realizado en cada curso académico.

Con la entrada en vigor de las nuevas disposiciones legales y con el fin de ganar en coherencia y competitividad, se ha acordado desdobljar el hasta ahora único programa de doctorado en dos programas diferentes, por un lado el de Pediatría, Obstetricia y Ginecología, y por otro el de Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública. El motivo de hacer la separación en dos programas obedece a la muy distinta orientación que tienen uno y otro. Mientras que el Programa de Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública tiene una orientación totalmente metodológica, basada en las disciplinas que sustentan la investigación epidemiológica y sanitaria (epidemiología, estadística, salud pública, economía, etc.) el Programa de Pediatría, Obstetricia y Ginecología tiene un carácter temático y más clínico centrado solo en los ámbitos de la atención pediátrica y gineco-obstétrica, con actividades muy orientadas que van desde la investigación básica hasta la traslacional. Por tanto, se trata de un cambio coherente y necesario para evitar confusiones derivadas de compartir un mismo programa cuando se trata de estrategias de formación e investigación tan distintas.

El nuevo programa de doctorado en Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública pretende impulsar los estudios de doctorado tanto en su vertiente más metodológica, basados en las disciplinas de Bioestadística y de Epidemiología, como de aplicación a la salud poblacional (salud pública, salud comunitaria, salud internacional, etc) o a la población con problemas de salud (epidemiología clínica, investigación en sistemas sanitarios, evaluación de la calidad asistencial, etc.). Por tanto, este programa se dirige a aquellos graduados o licenciados en alguna disciplina de las ciencias de la salud que pretendan profundizar en algún aspecto relevante de su interés, disciplina o especialidad desde un punto de máxima solvencia metodológica: etiología, diagnóstico, pronóstico, terapéutica, gestión, medicina preventiva y salud pública, entre otros.

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Listado de Centros

Código	08071287
--------	----------

Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona
--------	--

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	9
Segundo año implantación	9

Normas de Permanencia

Enlacé web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctoado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	Si	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Otras Colaboraciones

Los investigadores y docentes de nuestro Programa de Doctorado tienen una amplia e intensa colaboración con numerosas instituciones internacionales en materia de colaboración docente y científica.

Algunas son:

- NICE (National Institute of Health), Reino Unido.
- Universidad de York, Reino Unido.
- Universidad de McMaster, Canadá.
- Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

- Universidad de Carolina del Norte, EE.UU.
- Organización Panamericana de Salud.
- Organización Mundial de la Salud.
- CDC (Centro Nacional de Control de Enfermedades), EE.UU.
- ECDC (Centro Europeo de Control de Enfermedades).

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-rd-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/studyabroad/phds/rules-scheduling-and-fees-1345680564237.html->).

En dicho enlace también se pueden obtener los documentos de solicitud y propuesta de admisión, el procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat

ed.admissions@uab.cat

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorandos que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones de los Programas de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo, se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades

culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc.):

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Además, partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos. La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación, así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca) ... se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

E. Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones “Doctor Internacional”, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escuela de Doctorado, información específica sobre la gestión de la mención “Doctor Internacional”:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-de-cotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imagen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.

2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) € (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico) €

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 €

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudios (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico) €:

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos se deben matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario pasar por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Debe llevarse el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. En caso de cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no será devuelto. Se puede encontrar más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Aportación voluntaria (se actualiza para cada curso académico) € para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Se puede encontrar más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

En el caso de que el doctorando tenga una beca concedida, se aplicará la gratuitad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debe presentarse para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y se ha estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Si se ha estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben ser aportados traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben aportarse traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2015-2016 (se actualiza cada curso académico)

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
 - b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
 - c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
 - d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
 - e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
 - f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.
3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral.

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

Los requisitos propios del Programa se han establecido para asegurar un perfil de estudiante que maximice las probabilidades de éxito. El perfil del alumno corresponde a una persona con interés para desarrollar su carrera profesional como investigador en el sector sanitario, dentro del ámbito de la Metodología de la investigación biomédica y de la salud pública y del campo de las ciencias de la salud en general, para liderar y cooperar en la traslación de conocimiento hacia la sociedad.

El perfil de ingreso de nuestro Programa de Doctorado corresponde a licenciados o graduados en alguna disciplina relacionada con las ciencias de la salud. Asimismo, que tengan alguna especialidad médica o hayan superado como mínimo los dos primeros cursos de formación especializada en un programa MIR, o bien que hayan cursado un máster oficial cuyo contenido sea congruente con las líneas de investigación del Programa. Finalmente todos los alumnos que hayan obtenido la Suficiencia Investigadora en programas de doctorado anteriores al RD1393/2007.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

- Pre-proyecto de tesis doctoral: resumen del proyecto de investigación que deberá vincularse a una de las líneas de investigación del Programa de Doctorado (60%).
- Afinidad de los estudios realizados con las distintas líneas de investigación del Programa (20%).
- Entrevista personal (20%).

En un plazo máximo de 30 días la Comisión Académica del Programa comunicará al candidato su admisión o no, o bien si es necesario que realice algún complemento de formación.

3.3. ESTUDIANTES*

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD		TÍTULO
Universidad Autónoma de Barcelona		Programa Oficial de Doctorado en Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Medicina Preventiva y Salud Pública
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	6	3
Año 2	9	4
Año 3	29	7
Año 4	15	5
Año 5	25	12

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. *El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.*

Complementos de formación del programa

En el caso de detectarse un defecto en la formación de los estudiantes para este programa de doctorado, se exigirá 15 créditos de complementos de formación específicos, a decisión de la Comisión Académica del programa de doctorado. Concretamente, el módulo de metodología básica de la investigación (15 ECTS), dentro del Máster Oficial de Investigación Clínica Aplicada de la UAB

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad: Obligatoria: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
Descripción:	
Los doctorandos asistirán a seminarios o conferencias enmarcadas en el campo de interés de la tesis o de forma más genérica, en la misma línea de investigación, especialidad, etc., así como aquellos de carácter más metodológico común: Epidemiología, Estadística, Medicina Preventiva y Salud Pública. Estas actividades permitirán a los alumnos estar en contacto con ponentes, profesores, conferenciantes etc., destacados en alguna de las áreas temáticas. Suponen una gran oportunidad para conocer de primera mano experiencias prácticas o estudios punteros realizados en otros entornos y poder discutir con los responsables.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Para poder controlar adecuadamente la asistencia a estos seminarios y conferencias, los doctorandos deberán firmar en el correspondiente registro de asistencia de cada una de las actividades reconocidas. Asimismo, cada doctorando o doctoranda deberá elaborar y enviar un informe resumen del seminario o conferencia, con el fin de poderlo incorporar al documento de actividades del doctorando.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Nuestro programa de doctorado se imparte en las distintas Unidades Docentes que conforman nuestra Facultad de Medicina. Por tanto, los doctorandos podrán asistir a los seminarios, conferencias, etc. que se imparten en alguna de las Unidades Docentes de la Facultad,	

independientemente de aquella en la que estén asignados. Ello incrementará de manera notoria las posibilidades de asistir a este tipo de actividades. Asimismo, estas Unidades Docentes están situadas en hospitales terciarios que a la vez están acreditados como Institutos de Investigación. Ello significa que en el marco de estos institutos se organizan igualmente actividades formativas diversas en forma de seminarios o conferencias, por lo que existe una notable actividad formativa a la que, en función del interés específico para la temática de cada uno de los doctorandos, podrán asistir.

Actividad: Optativa: Asistencia a working doctoral groups.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Los doctorandos podrán participar en grupos de trabajo o discusión formados por doctorandos u otros investigadores enmarcados en el campo de interés de la tesis o de forma más genérica en la misma línea de investigación epidemiológica o sanitaria, especialidad, etc... La actividad de estos grupos supone una buena oportunidad para profundizar en aspectos comunes a las distintas tesis, hacer la lectura crítica de la bibliografía que puede ser de interés colectivo, aprender determinadas técnicas estadísticas específicas, etc.

4.1.2. Procedimiento de Control

Periódicamente, la actividad desarrollada en estos grupos de trabajo deberá ser expuesta a los directores y tutores de los doctorandos en sesión conjunta. Se garantizará una participación equitativa de cada uno de ellos, de modo que permita una evaluación específica a incorporar en el expediente individual.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Los doctorandos tendrán la oportunidad de integrarse en grupos de trabajo específicos más allá de la unidad o departamento donde estén adscritos, de modo que puedan trabajar conjuntamente en determinadas iniciativas con doctorandos de otras instituciones hospitalarias o científicas

Actividad: Obligatoria: Elaboración de un artículo de investigación,, enviado a una revista científica de impacto.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Elaboración de al menos un artículo publicado en una revista indexada de Epidemiología, Salud Pública o campo temático relacionado con el trabajo de tesis. Previamente los doctorandos tendrán la oportunidad de participar como autores secundarios en la elaboración de algún otro artículo, como paso formativo previo a la elaboración de un artículo en el que puedan constar

como primeros autores. Recibirán también adecuada tutela en aquellos aspectos relacionados con la redacción y edición de artículos científicos. Se les estimulará a profundizar en el aprendizaje del idioma inglés por ser el más comúnmente utilizado en la comunicación científica. Igualmente se familiarizarán con los mecanismos de correspondencia editorial con los respectivos equipos editoriales de las revistas.

4.1.2. Procedimiento de Control

Los doctorandos deberán remitir copia de los artículos publicados, así como de su factor de impacto y citaciones relacionadas.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Dado que muchas ocasiones la autoría múltiple tiene carácter multicéntrico, los doctorandos deberán participar en teleconferencias con los otros autores cuando no sean de la misma institución o en algunos casos podrán desplazarse a algún otro lugar de reunión con varios o todos los autores cuando sea necesario para perfilar o finalizar el correspondiente artículo.

Actividad: Optativa: Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados.

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 500

Descripción:

Los doctorandos podrán realizar estancias de varias semanas o meses en centros nacionales o internacionales en los campos de la investigación epidemiológica, control de enfermedades, medicina basada en la evidencia, investigación de servicios sanitarios, etc. para profundizar o complementar en alguna área o aspecto relacionado con su trabajo de tesis. Los contactos previos serán establecidos por el director de la tesis con el fin de perfilar con la institución receptora un programa de trabajo detallado y una tutorización individualizada y acorde con los objetivos de la estancia.

4.1.2. Procedimiento de Control

Se solicitará un informe completo por parte del tutor responsable del trabajo del doctorando en el centro de destino, con especificación del aprendizaje obtenido así como de las posibles dificultades observadas. En caso de ser necesario el director de la tesis se pondrá en contacto con el tutor de la institución receptora para profundizar en los aspectos más relevantes. Aquel informe se incorporará en el expediente del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Los doctorandos permanecerían por espacio de varias semanas o meses en otro centro nacional o internacional, según el plan de trabajo establecido previamente. La financiación de estas estancias se buscarán en cada caso a partir de los recursos competitivos de la Universidad, del Departamento,

de otras organizaciones (hospitales, fundaciones, CIBER)

Actividad: Obligatoria: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación.

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 10

Descripción:

Se trata de una actividad básica para exponer las líneas generales del proyecto así como los detalles más metodológicos (epidemiológicos, estadísticos, etc.) operativos del mismo ante diferentes alumnos, colegas y tutores de modo que se pueda generar una discusión constructiva y fructífera para detectar potenciales problemas o bien orientar mejor el desarrollo futuro. Se prevén al menos tres momentos en los que el doctorando debe someterse a este tipo de sesiones: una al principio, cuando los objetivos y métodos estén suficientemente perfilados; otra intermedia, aproximadamente a la mitad del desarrollo del proyecto y; tercera y última cuando ya el trabajo de tesis se encuentre en su recta final.

Estas sesiones se realizarán previamente a las perceptivas comisiones de seguimiento que anualmente debe pasar cada doctorando.

4.1.2. Procedimiento de Control

Los doctorandos deberán redactar un informe donde se resuman los principales aspectos de su exposición, así como los principales comentarios recibidos y su valoración de los mismos. Estos materiales se incluirán en el expediente individualizado. Asimismo, servirán de base para redactar el preceptivo informe anual que tanto el doctorando como el director de la tesis deben enviar a la Comisión de Seguimiento de la Universidad.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Durante el desarrollo del trabajo de tesis los doctorandos podrán acudir a algún otro centro de la misma Facultad o de alguna red colaborativa de investigación epidemiológica o sanitaria para exponer aquellos resultados parciales, o artículos ya finalizados, en el marco del trabajo de tesis. Sin duda, esta oportunidad permitiría un mayor asentamiento de las habilidades comunicativas de los doctorandos al tener que exponer ante un público menos conocido, aparte de las contribuciones que para la mejora del trabajo de tesis se pudieran derivar de tales presentaciones y discusiones.

Actividad: Optativa: Participación en escuelas de verano.

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: 50

Descripción:

Los doctorandos podrán participar en algún curso de una escuela de verano de salud pública o epidemiología que cubra el campo de interés de la tesis o de forma más genérica, de la misma línea de investigación, especialidad, etc... Supone una oportunidad para aislarse durante unos días del trabajo de tesis y del propio centro y de aprender determinados conceptos, metodologías o técnicas con profesores de prestigio nacional o internacional. Asimismo, proporcionan una oportunidad inmejorable de establecer contactos con colegas e investigadores de otros centros, por tanto perfilar futuras colaboraciones.

4.1.2. Procedimiento de Control

Los doctorandos deberán remitir tanto los certificados de asistencia como las evaluaciones obtenidas en los cursos en los que se hayan matriculado. Asimismo, deberán elaborar un pequeño resumen acerca del contenido del curso, con valoración del aprendizaje obtenido y de la potencial aplicación a su campo de trabajo. Igualmente, deberán exponer esta valoración en alguna sesión del grupo de trabajo o del centro. Estos materiales se incorporarán al expediente individualizado del doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Los doctorandos deberán solicitar las becas competitivas que habitualmente ofrecen este tipo de instituciones y asimismo, buscar los recursos necesarios en ayudas provenientes de fundaciones, hospitales, empresas, etc.

Actividad: Optativa: Participación en journal clubs.**4.1.1. Datos básicos****Nº de horas:** 10**Descripción:**

Los doctorandos podrán participar en grupos de discusión de artículos interesantes publicados en la literatura científica de Epidemiología, Medicina Preventiva o Salud Pública, formados por doctorandos u otros investigadores y enmarcados en el campo de interés de la tesis o de forma más genérica en la misma línea de investigación, especialidad, etc... En estas sesiones, los doctorandos aplicarán las reglas de lectura crítica en función del correspondiente diseño del estudio en cuestión, en base a las recomendaciones contenidas en la iniciativa EQUATOR.

4.1.2. Procedimiento de Control

Cada artículo tendrá un doctorando o doctoranda como ponente que será el responsable de liderar la sesión y recoger las sugerencias o críticas que suscite el artículo en cuestión. Esta responsabilidad será rotatoria entre los doctorandos. Quien haya actuado como ponente de estas sesiones bibliográficas redactará un resumen del artículo presentado, así como las principales sugerencias o críticas que se hayan generado durante la discusión. Este material será incorporado al expediente individual de cada doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Los doctorandos participarán en sesiones de discusión de artículos científicos (journal clubs) tanto de la propia institución como en la de otros equipos o instituciones. También podrán acceder a discusiones o revisiones de artículos científicos a través de Internet.

Actividad: Optativa: Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 10
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Los doctorandos podrán participar en grupos de discusión de proyectos de investigación epidemiológica y sanitaria donde participen investigadores de diversos equipos, enmarcados en el campo de interés de la tesis o de forma más genérica en la misma línea de investigación, especialidad, etc... Estas reuniones suponen una gran oportunidad de aprendizaje pues en ellas se perfilan los detalles metodológicos y logísticos de los distintos proyectos, incorporando las perspectivas y visiones de los distintos miembros del equipo.

4.1.2. Procedimiento de Control

Los doctorandos deberán redactar un breve informe donde resuman los principales puntos de discusión tratados en la reunión, así como aquellos aspectos que a su juicio son más relevantes de cara a su aprendizaje. Estos materiales serán incorporados al expediente individual de cada doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Estas reuniones ofrecen una posibilidad muy atractiva para que los doctorandos se desplacen a las instituciones o centros donde se celebren estas reuniones de trabajo.

Actividad: Obligatoria: Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Los doctorandos participarán en seminarios o talleres del grupo de investigación donde estén adscritos. Estas sesiones permitirán analizar con más detenimiento todo lo concerniente a una determinada línea de investigación, de modo que se puedan discutir aspectos comunes a los diferentes proyectos, formulación de nuevas hipótesis, resultados de convocatorias a las que se han concurrido etc. Permitirán a los doctorandos tener una visión más estratégica de su actividad y encontrar puntos comunes con otros investigadores.

4.1.2. Procedimiento de Control

Con carácter periódico (ej. semestral) los doctorandos harán una valoración de los contenidos de estas reuniones, de modo que deberán demostrar capacidad para relacionar los aspectos más concretos relacionados con su trabajo de tesis con aquellos más amplios del grupo de investigación. Estos materiales se incorporarán al expediente individualizado de cada doctorando.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

En la medida en que a veces las líneas de investigación son compartidas en forma de red o colaboraciones estables con grupos de otras instituciones (ej. los que participan en el CIBER de Epidemiología y Salud Pública, o en las Sociedades de Medicina Preventiva, etc.), se organizan sesiones de discusión a las que los doctorandos deberán acudir, ampliando por tanto su visión y conocimiento de la respectiva línea de investigación.

Actividad: Obligatoria: Participación en la elaboración de un proyecto de investigación.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Los doctorandos participarán en la elaboración de al menos un proyecto de investigación junto a otros doctorandos e investigadores, enmarcado en el campo de interés de la tesis o de forma más genérica en la misma línea de investigación, especialidad, etc... Aquella participación supone realizar la correspondiente revisión sistemática de la bibliografía para incorporar los conocimientos generados en anteriores proyectos y justificar la realización del nuevo; desarrollar una metodología rigurosa y adecuada a los objetivos planteados, teniendo en cuenta los preceptivos aspectos éticos; elaborar la logística y el presupuesto detallado con el fin de hacer viable el proyecto; cuidar todos los aspectos de presentación y edición de la solicitud, con el objeto de cumplir con los requisitos de la convocatoria e incrementar las posibilidades de éxito.

4.1.2. Procedimiento de Control

Una copia de los proyectos elaborados se incorporará al correspondiente expediente individual de los doctorandos.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

En la medida en la que el proyecto de investigación sea multicéntrico, los doctorandos tendrán la oportunidad de interactuar con los investigadores de otras instituciones, sea por correo electrónico, teléfono o con visitas puntuales en la medida que ello sea necesario y posible.

Actividad: Obligatoria: Participación en talleres o cursos de especialización metodológica o técnica.

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 50
Descripción:	
Los doctorandos asistirán a talleres de especialización en alguna metodología o técnica necesaria o complementaria en el campo de interés de la tesis o de forma más genérica en la misma línea de investigación, especialidad, etc... Estas actividades permitirán a los doctorandos dominar con solvencia algunas de las técnicas algunos de los instrumentos imprescindibles para la realización de su trabajo de tesis, concretamente los métodos epidemiológicos y estadísticos relacionados con el diseño, conducción y análisis de estudios.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Además del certificado de asistencia los doctorandos deberán preparar un resumen de los aspectos más relevantes de cada seminario y asimismo exponerlo en alguna de las sesiones del grupo o departamento. Estos materiales se incorporarán al expediente individual de cada doctorando.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
En la medida en que estos talleres o cursos se realicen en otras instituciones, el doctorando tendrá la oportunidad de acudir a los mismos.	

Actividad: Obligatoria: Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional.
4.1.1. Datos básicos
Nº de horas: 100
Descripción:
Elaboración y presentación de al menos una comunicación científica (póster u oral) en una reunión o congreso de ámbito nacional o internacional. El doctorando podrá así comunicar aspectos parciales de su trabajo de tesis y adquirir las habilidades necesarias para generar un lenguaje preciso y convincente, así como familiarizarse en la tesis de responder a preguntas, comentarios y posibles críticas. En el caso de que el congreso sea internacional, además existirá el reto añadido de hacerlo en inglés.
4.1.2. Procedimiento de Control
Se enviará copia de la comunicación o póster para ser incluida en el expediente individual de cada doctorando.
4.1.3. Actuaciones de movilidad
Los doctorandos asistirán al correspondiente evento, preferiblemente de ámbito nacional y sólo excepcionalmente internacional, en el cual presentarán alguna comunicación oral o póster.

Actividad: Obligatoria: Colaboración en tareas docentes (Becarios y Asociados Clínicos).	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 60
Descripción:	
Los doctorandos asumirían tareas específicas en los seminarios o talleres de pregrado o postgrado donde se imparten conceptos o prácticas de epidemiología sanitaria, clínica o molecular; diseño y explotación estadística de bases de datos, búsqueda y lectura crítica de estudios, siempre supervisados por un profesor. Asimismo, participarían en la preparación de ejercicios o prácticas y en la corrección de las correspondientes pruebas de evaluación	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Los profesores encargados de la docencia en la cual participen los doctorandos redactarán una breve evaluación de las contribuciones docentes del doctorado y apuntarán posibles áreas de mejora. Estos materiales se incorporarán al expediente individual de cada doctorando.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
Los doctorandos tendrán la oportunidad de participar en las tareas docentes que impulse la institución o el grupo de investigación respectivo, tanto si se realizan en el propio centro como si se trata de otros. Asimismo, los doctorandos podrán participar en las tareas docentes que puedan impartirse a través de Internet (sesiones virtuales, cursos electrónicos, etc.)	

Actividad: Optativa: Curso de idiomas o de mejora de la docencia en inglés.	
4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 200
Descripción:	
Los doctorandos deberán acreditar un buen dominio de lectura, oral y escrito del idioma inglés. Por su cuenta deberán tomar aquellos cursos necesarios para adquirir un buen nivel. Asimismo, durante el desarrollo de su trabajo de tesis tendrán la oportunidad de participar en sesiones bibliográficas que se realizarán en inglés, o en conferencias o talleres donde participen ponentes extranjeros.	
4.1.2. Procedimiento de Control	
Los doctorandos remitirán copia de los cursos acreditados de inglés que hayan superado.	
4.1.3. Actuaciones de movilidad	
En la medida de lo posible, tal como se ha explicado en otros apartados, se estimulará las oportunidades de realizar estancias en el extranjero por parte de todos los doctorandos.	

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización Interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 160 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. *El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.*
2. *La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.*
3. *Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.*

4. *Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.*
5. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
6. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. *La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.*
2. *Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.*
3. *El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.*

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. *Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.*
2. *Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique en los programas de doctorado afectados.*

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. *El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.*
2. *La comisión académica del programa puede establecer para todos los casos en que el tutor académico coincida en la persona del director de tesis, excepto si el director no es profesor de la UAB.*
3. *La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.*
4. *Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.*

Artículo 369. Mención de doctorado Internacional

1. *La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:*
 - a) *Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en qué haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas por el director y autorizadas por la comisión académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia puede ser fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se ha de haber hecho en una misma institución. El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.*
 - b) *Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquier de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana. Las conclusiones y el resumen traducidos han de estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.*
 - c) *Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.*
 - d) *Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.*

2. La defensa de la tesis doctoral debe tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquier de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar en la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica en el anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
- b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.
- c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.
- d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.
- e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.
- f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de I+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.

2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) *La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.*
- b) *El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.*
- c) *El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.*

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. *Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.*
2. *Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.*
3. *Este convenio tiene que especificar, como mínimo:*
 - a) *Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.*
 - b) *Los períodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.*
 - c) *La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.*
 - d) *El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.*
 - e) *La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*
 - f) *La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.*

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de Compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de

modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando o doctoranda

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de

actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.

- 2 Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
- 3 La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
- 4 Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez matriculado, el doctorando debe elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando o doctoranda

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral, el documento de actividades y los informes del tutor académico y del director de la tesis.
2. Esta evaluación anual, además, tiene que incluir la presentación oral y presencial del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales la comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, con el informe previo del director y del tutor, sustituir la presentación presencial por otro formato.

3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda y autorizar, en su caso, cualquier modificación en el documento de actividades efecto.
- i) Establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, mediante las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias para este efecto; determinar la composición de estas comisiones, el calendario del seguimiento y los requisitos exigibles a doctorandos, y archivar la documentación que se derive.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.

2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitarla de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso establece las funciones de supervisión de los doctorandos y debe incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso debe entregarse debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula.

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

El calendario con las fechas en que se hará el seguimiento

Los miembros que componen las comisiones de seguimiento

Las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado 'Seguimiento'.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 99/2011. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar en la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado.

Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento 'Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos'). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico.

El seguimiento tiene que ser presencial, pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

La información del lugar y el plazo de la estancia

La información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)

La fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Doctorado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas').

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a

informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta ('Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento'), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la 'Lista de la Evaluación del Seguimiento', con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico-administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento 'Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento' de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que 'no se ha presentado'.

4.5.2 El documento 'Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado' de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valora, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

- Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
- Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
- Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
- Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
- Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

- De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
- Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
- Que, si en el momento del depósito ha solicitado la mención 'Doctor Internacional', en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y

distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

- Que en caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis:

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción	Quién	Cuándo
1. <u>Nombramiento del tribunal</u>	Escuela de Doctorado	<u>7 días después del depósito</u>
2. <u>Convocatoria del acto de defensa</u>	Presidente del tribunal	<u>Mínimo 10 días antes de la defensa</u>
3. <u>Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	<u>Mínimo 24 h antes de la defensa</u>
4. <u>Emisión del informe previo</u>	Los miembros del tribunal	<u>Antes de la defensa</u>
5. <u>Constitución del tribunal de la tesis</u>	Presidente	<u>Minutos antes de iniciar la defensa</u>
6. <u>Procedimiento del acto de defensa</u>	Presidente	<u>Al comienzo de la defensa</u>
7. <u>Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	<u>Finalizada la defensa, 1ª sesión</u>
8. <u>Procedimiento de mención "Doctor Europeo"</u>	Secretario	<u>Finalizada la defensa, 1ª sesión</u>
9. <u>Procedimiento para obtener la mención cum laude, 2ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	<u>Finalizada la 1ª sesión, en la 2ª sesión</u>
10. <u>Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	<u>Máximo 24 h después de la defensa</u>

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quién	Cuándo y qué se debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 7 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.

2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	<p>El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 10 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión.</p> <p>El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.</p>
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta 3, tel. 93 581 42 11).</p> <p>Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.</p>
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	<p>Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado, al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<ul style="list-style-type: none"> - El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal y comprueba que los tres miembros cumplen la normativa. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 42 11/3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea "SOBRESALIENTE". - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>. - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al

		<p>doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis.</p> <p>- Si ha solicitado la mención "Doctor Internacional", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa:</p> <p>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</p> <p>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1 ^a sesión	Tribunal Presidente Secretario	<p>El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. El secretario cumplimenta el acta de la tesis. El presidente comunica al doctorando la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>. A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado.</p> <p>Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i></p>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Internacional", 1 ^a sesión	Secretario	<p>Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención "Doctor Internacional", el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención. El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención "Doctor INTERNACIONAL" del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento.</p>
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2 ^a sesión.	Tribunal Secretario	<p>Una vez finalizada la 1^a sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión. El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos. Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario. El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.</p>
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.</p>

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Líneas de Investigación	
01	Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y salud laboral
02	Epidemiología poblacional, clínica y molecular del cáncer
03	Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales i transmisibles
04	Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares
05	Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD 1393/2007. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación.

Tal como se detalla en el anexo, este programa de doctorado sobre Metodología de la investigación biomédica y salud pública ofrece una amplia variedad en todos los campos de la metodología de la investigación clínica y sanitaria, así como de la Epidemiología y Salud Pública.

En concreto, la línea de investigación Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud está focalizada en todos los aspectos de gestión y análisis estadístico de datos y está liderada por los profesores Miguel Martín y Albert Navarro, quienes en el quinquenio analizado han dirigido 10 tesis doctorales; en el anexo se indican también las publicaciones indizadas en las que han participado, así como los tramos de investigación que se les ha concedido durante el último sexenio.

La línea Epidemiología poblacional, clínica y molecular del cáncer se concentra en los aspectos etiológicos del cáncer y está liderada por el catedrático Miquel Porta, quien ha dirigido 5 tesis doctorales en el período analizado y tiene 1 tramo de investigación vivo, tanto autonómico como estatal.

La línea "Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales y transmisibles" está especializada en la prevención de las infecciones nosocomiales y las transmisibles y está liderada por el catedrático Josep Vaqué y la profesora Maria Esteve, ambos con 1 tramo de investigación vivo (tanto autonómico como estatal) y los profesores Jordi Casabona, Magda Campins y Joan Caylà que han participado en numerosas publicaciones indizadas; este equipo ha dirigido 4 tesis doctorales durante los últimos 5 años.

La línea "Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares" está especializada en la prevención de las enfermedades cardiovasculares y está liderada por las profesoras Montse Martín y Teresa Puig,

quienes han dirigido 3 tesis doctorales y han publicado numerosos artículos en revistas con alto factor de impacto.

Por último, la línea "Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios" se orienta hacia la evaluación clínica y sanitaria de los procesos diagnósticos y terapéuticos y está liderada por los profesores Xavier Bonfill, Montse Martín, Teresa Puig, Montserrat Ferrer, María Sala y Xavier Castells, quienes han dirigido 9 tesis doctorales durante los últimos 5 años y han publicado numerosos artículos en revistas del primer cuartil (ver anexo).

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto

1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC. Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

- Mantenimiento de electricidad.
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de pararrayos.
- Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.
- Mantenimiento de grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.
- Mantenimiento de cristales.
- Mantenimiento de ascensores.
- Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte de fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como de convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de servicios generales y específicos, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

Sede electrónica: Dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica.

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB:

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional: Información orientada a las necesidades específicas que pueda tener la comunidad universitaria, especialmente destinada a sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones, logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

Acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB: relación de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria:

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servicio Asistencial de Salud
- Servicio de Actividad Física
- Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servicio de Bibliotecas
- Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servicio de Lenguas
- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB son las oficinas bancarias del Banco de Santander Central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada.

6 Institutos Universitarios de Investigación Propios

21 Centros de Estudios de Investigación

12 Institutos Universitarios adscritos,

3 Institutos interuniversitarios,

17 centros de investigación participados,

5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación: Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos: Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología y Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de

Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica y Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera del campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad. La UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

EQUIPAMIENTOS PROPIOS DEL PROGRAMA

Para realizar las actividades de este programa, están disponibles las instalaciones docentes tanto de todas y cada una de las unidades docentes de la facultad de Medicina (5) como de los respectivos servicios o unidades de Epidemiología, Salud Pública, Medicina Preventiva o Estadística que se encuentran ubicadas en los hospitales docentes e institutos de investigación asociados pertenecientes a la UAB. En ellos, la disponibilidad de aulas docentes, espacios para talleres o seminarios, conferencias, aula de informática, biblioteca, etc. es completa y muy amplia. Igualmente sucede con el equipamiento informático (ordenadores, paquetes ofimáticos, paquetes estadísticos, wifi, software de apoyo diverso, etc.)

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad ([SGIQ-UAB](#)) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los "objetivos de la política de calidad de la Escuela" sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.
- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.

- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso académico	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD verificados	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera vez para el seguimiento del curso académico 2016/17 para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso académico	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD modificados	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:

- Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.
- Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
- Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de Graduación %: _____ 70

Tasa de Abandono %: _____ 30

Tasa de Eficiencia %: _____ 55

Justificación de los indicadores propuestos:

Tasa de graduación: se estima que es posible alcanzar un valor más elevado que el actual (tasa de éxito del 31-34 %) a los 3-4 años.

Tasa de abandono: reducción proporcional a la tasa de graduación.

Tasa de eficiencia: estimamos un valor intermedio entre la tasa de éxito actual y la tasa de graduación futura

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante

- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Resultados y previsión

Tasa de éxito a 3 años _____ 52,38
Tasa de éxito a 4 años _____ 59,52

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de éxito (3 años) = 52,38%

Tasa de éxito (4 años) = 59,52%

Relación de los alumnos matriculados y las tesis leídas

Curso 2006-2007: 6 alumnos

Curso 2007-2008: 9 alumnos

Curso 2008-2009: 29 alumnos

Curso 2009-2010: 15 alumnos

Curso 2010-2011: 25 alumnos

Total: 84 alumnos entre 2006 y 2011.

Porcentaje de alumnos que han acabado la tesis en 3 años o menos: 52,38%

Porcentaje de alumnos que han acabado la tesis en 4 años o menos: 59,52%.

Total de tesis defendidas y aprobadas: 65 tesis entre 2006 y 2011.

Tesis con calificación de Cum laude: 58.

Las contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis son 77 en total. Se especifican en el anexo.

Nota:

Estas tasas de éxito se ven influidas por la implantación de los Estudios de Doctorado (RD 1393/2007), el cambio de normativa incentivó que en el curso 2008/2009 un gran número de alumnos del programa de doctorado bajo el RD 778/1998 inscribieran la tesis. Y esto fue así en la medida que se sabía que el RD en el cual estaban tenía una vigencia temporal y de no finalizar con la tesis, deberían cambiarse al nuevo decreto, con las consecuencias que ello podía suponer.

Debido a la distorsión que puede provocar en las cifras, la extinción del plan antiguo del programa de doctorado en Pediatría, Obstetricia y Ginecología, y de Medicina Preventiva, se han utilizado los datos que nos proporciona, de momento de manera parcial, los estudios de doctorado en Pediatría, Obstetricia y Ginecología, y de Medicina Preventiva, regidos por el RD 1397/2007. La implantación de los estudios tuvo lugar en el curso 2009/2010, por lo que es a partir de esta fecha hasta hoy que podemos valorar el rendimiento en cuanto a las tasas a 3 y 4 años en 52,38% y 59,52% respectivamente.

Hasta el curso actual todos los alumnos matriculados en el programa reglado por el RD1393/2007 han superado las pruebas de seguimiento anuales de su tesis doctoral, lo cual implica que su investigación se desarrolla de forma satisfactoria y cumpliendo el proyecto que presentaron en su día.

Con respecto a las previsiones de resultados futuros, el nuevo Programa de Doctorado comportará un seguimiento y tutela más estrecho, de modo que las tasas de éxito se incrementarán sustancialmente. Así, aspiramos a que un 80% de nuestros doctorandos hayan realizado la lectura de su tesis antes de los 3 años mientras que a los 4 años aquel porcentaje se incrementaría, como mínimo, hasta el 90%.

Anexo

6. 1. RECURSOS HUMANOS

PROFESORADO DEL PROGRAMA: Doctorado en Metodología de la Investigación Biomédica y Salud Pública

Grupos de investigación

El programa de doctorado dispone de los siguientes grupos de investigación consolidados o reconocidos:

1. Grupo de investigación en la Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y salud laboral (SGR-1336)
2. Grupo de investigación en Epidemiología poblacional, clínica y molecular del cáncer (SGR-1350)
3. Grupo de investigación en Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios (SGR-786)
4. Grupo de investigación cardiovascular en atención primaria (GRECAP) (SGR-403)
5. Grupo de investigación en servicios sanitarios (SGR-452)
6. Grupo de investigación en riesgos psicosociales, organización laboral y salud. (SGR-958)
7. Grupo de investigación en riesgo vascular (SGR-432)
8. Grupo de investigación en epidemiología y evaluación (SGR-213)
9. Centre d'Estudis Epidemiològics sobre les Infeccions de Transmissió Sexual i la Sida de Catalunya (CEEISCAT) (SGR-1291)
10. Centro de Investigación Biomédica en Red en Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP)
11. Red de investigación en Servicios de Salud en Enfermedades Crónicas (REDISSEC), Subprograma RETICS. RD12/0001/001

Líneas de investigación

El programa se organiza en 5 líneas de investigación:

1. Línea de investigación en Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y Salud laboral
2. Línea de investigación en Epidemiología poblacional, clínica y molecular del cáncer
3. Línea de investigación en Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales y transmisibles
4. Línea de investigación en Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares
5. Línea de investigación en Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios

En el anexo que se adjunta a continuación se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el mismo es vigente. Se incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

1. Línea de investigación: Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y Salud laboral

Equipo de investigación:

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Miguel Martín Mateo	Profesor Titular Emérito	5	2007	S
Albert Navarro Giné	Profesor Agregado Interino	5	2017	S
Ferran Torres Benítez	Profesor Asociado Médico	3		(*)

(*) Puesto que no se alcanza el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

1. Ferran Torres Benítez
Autores (p.o. de firma): Chamorro A, Amaro S, Castellanos M, Segura T, Arenillas J, Martí-Fábregas J, Gállego J, Krupinski J, Gomis M, Cánovas D, Carné X, Deulofeu R, Román LS, Oleaga L, Torres F, Planas AM; URICO-ICTUS Investigators.
Título: Safety and efficacy of uric acid in patients with acute stroke (URICO-ICTUS): a randomised, double-blind phase 2b/3 trial
Revista: Lancet Neurol
Número: 13(5) Páginas: 453-60 Año: 2014 ISSN: 1474-4422 PMID: 24703208
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: CLINICAL NEUROLOGY
Índice de impacto: 27,144 Cuartil: Q1

2. Ferran Torres Benítez
Autores (p.o. de firma): Abraldes JG, Villanueva C, Aracil C, Turnes J, Hernandez-Guerra M, Genesca J, Rodriguez M, Castellote J, García-Pagán JC, Torres F, Calleja JL, Albillas A, Bosch J; BLEPS Study Group
Título: Addition of Simvastatin to Standard Therapy for the Prevention of Variceal Rebleeding Does Not Reduce Rebleeding but Increases Survival in Patients With Cirrhosis
Revista: Gastroenterology
Número: 150(5) Páginas: 1160-1170.e3 Año: 2016 ISSN: 0016-5085 PMID: 26774179
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: GASTROENTEROLOGY & HEPATOLOGY
Índice de impacto: 20,773 Cuartil: Q1

3. Ferran Torres Benítez
Autores (p.o. de firma): Silva-Junior G, Turon F, Baiges A, Cerdá E, García-Criado Á, Blasi A, Torres F, Hernandez-Gea V, Bosch J, Garcia-Pagan JC.

Título: Timing Affects Measurement of Portal Pressure Gradient After Placement of Transjugular Intrahepatic Portosystemic Shunts in Patients With Portal Hypertension

Revista: Gastroenterology

Número: 152(6) Páginas: 1358-1365 Año: 2017 ISSN: 0016-5085 PMID: 28130066

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: GASTROENTEROLOGY & HEPATOLOGY

Índice de impacto: 20,773 Cuartil: Q1

4. Ferran Torres Benítez

Autores (p.o. de firma): Cerini F, Gonzalez JM, Torres F, Puente Á, Casas M, Vinaixa C, Berenguer M, Ardevol A, Augustin S, Llop E, Senosiaín M, Villanueva C, de la Peña J, Bañares R, Genescá J, Sopeña J, Albilllos A, Bosch J, Hernández-Gea V, Garcia-Pagán JC.

Título: Impact of anticoagulation on upper-gastrointestinal bleeding in cirrhosis. A retrospective multicenter study

Revista: Hepatology

Número: 62(2) Páginas: 575-83 Año: 2015 ISSN: 0270-9139 PMID: 25773591

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: GASTROENTEROLOGY & HEPATOLOGY

Índice de impacto: 14,079 Cuartil: Q1

5. Ferran Torres Benítez

Autores (p.o. de firma): Muñoz X, Sánchez-Ortiz M, Torres F, Villar A, Morell F, Cruz MJ.

Título: Diagnostic yield of specific inhalation challenge in hypersensitivity pneumonitis

Revista: Eur Respir J

Número: 44(6) Páginas: 1658-65 Año: 2014 ISSN: 0903-1936 PMID: 25142480

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: RESPIRATORY SYSTEM

Índice de impacto: 12,244 Cuartil: Q1

2. Línea de investigación: Epidemiología poblacional, clínica y molecular del cáncer

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Miquel Porta Serra	Catedrático	1	2015	S

3. Línea de investigación: Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales y transmisibles.

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Josep Vaqué Rafart	Catedrático Emérito	5	2007	N
María G Esteve Pardo	Profesora Titular	2	2017	S

Jordi Casabona Barbarà	Profesor Asociado Médico	4		(*)
Irma Casas García	Profesor Asociado Médico	3		
Magdalena Campins Martí	Profesora Asociada Médico	5		(*)
Joan Caylà Buqueras	Profesor Asociado Médico	4		(*)

(*) Puesto que no se alcanza el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

1. Jordi Casabona Barbará
Autores (p.o. de firma): Nicolás D, Esteve A, Cuadros A, Campbell CNJ, Tural C, Podzamczer D, Murillas J, Homar F, Segura F, Force L, Vilaró J, Masabeu À, Garcia I, Mercadal J, Montoliu A, Ferrer E, Riera M, Cifuentes C, Ambrosioni J, Navarro G, Manzardo C, Clotet B, Gatell JM, Casabona J, Miró JM; PISCIS Cohort Study Investigators, Murillas J, Manzardo C, Masabeu A, Mercadal J, Cifuentes C, Dalmau D, Domingo P, Falcó V, Curran A, Agustí C, Montoliu A, Pérez I, Curto J, Gargoulas F, Gómez A, Rubia JC, Zamora L, Blanco JL, Garcia-Alcaide F, Martínez E, Mallolas J, Llibre JM, Sirera G, Romeu J, Jou A, Negredo E, Saumoy M, Imaz A, Bolao F, Cabellos C, Peña C, DiYacovo S, Van Den Eynde E, Sala M, Cervantes M, Amengual MJ, Navarro M, Segura V, Barrufet P, Molina J, Alvaro M, Payeras T, Gracia Mateo M, Fernández J.
Título: Safe Reduction in CD4 Cell Count Monitoring in Stable, Virally Suppressed Patients With HIV Infection or HIV/Hepatitis C Virus Coinfection
Revista: Clin Infect Dis
Número: 62(12) Páginas: 1578-1585 Año: 2016 ISSN: 1058-4838 PMID: 27126346
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES
Índice de impacto: 9,117 Cuartil: Q1

2. Jordi Casabona Barbará
Autores (p.o. de firma): Cain LE, Saag MS, Petersen M, May MT, Ingle SM, Logan R, Robins JM, Abgrall S, Shepherd BE, Deeks SG, John Gill M, Touloumi G, Vourli G, Dabis F, Vandenhende MA, Reiss P, van Sighem A, Samji H, Hogg RS, Rybníkář J, Sabin CA, Jose S, Del Amo J, Moreno S, Rodríguez B, Cozzi-Lepri A, Boswell SL, Stephan C, Pérez-Hoyos S, Jarrín I, Guest JL, D'Arminio Monforte A, Antinori A, Moore R, Campbell CN, Casabona J, Meyer L, Seng R, Phillips AN, Bucher HC, Egger M, Mugavero MJ, Haubrich R, Geng EH, Olson A, Eron JJ, Napravnik S, Kitahata MM, Van Rompaey SE, Teira R, Justice AC, Tate JP, Costagliola D, Sterne JA, Hernán MA.
Título: Antiretroviral Therapy Cohort Collaboration, the Centers for AIDS Research Network of Integrated Clinical Systems, and the HIV-CAUSAL Collaboration. Using observational data to emulate a randomized trial of dynamic treatment-switching strategies: an application to antiretroviral therapy
Revista: Int J Epidemiol
Número: 45(6) Páginas: 2038-2049 Año: 2016 ISSN: 0300-5771 PMID: 26721599
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH

3. Jordi Casabona Barbará				
Autores (p.o. de firma): Coll J, Videla S, Leon A, Ornelas A, García F, Fernández E, Blanco JL, Carrillo A, Bravo I, Meulbroek M, García-Cuyas F, González V, Casabona J, Leal L, Clotet B, Brander C				
Título: Check-Ear Project. Early detection of HIV infection and of asymptomatic sexually transmitted infections among men who have sex with men				
Revista: Clin Microbiol Infect				
Número: 24(5)	Páginas: 540-545	Año: 2018	ISSN: 1198-743X	PMID: 28843621
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: INFECTIOUS DISEASES			
Índice de impacto: 5,394	Cuartil: Q1			

4. Jordi Casabona Barbará				
Autores (p.o. de firma): Ferrer E, Curto J, Esteve A, Miro JM, Tural C, Murillas J, Segura F, Barrufet P, Casabona J, Podzamczer D; PISCIS Investigators.				
Título: Clinical progression of severely immunosuppressed HIV-infected patients depends on virological and immunological improvement irrespective of baseline status				
Revista: J Antimicrob Chemother				
Número: 70(12)	Páginas: 3332-8	Año: 2015	ISSN: 0305-7453	PMID: 26410171
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: INFECTIOUS DISEASES			
Índice de impacto: 5,217	Cuartil: Q1			

5. Jordi Casabona Barbará				
Autores (p.o. de firma): Folch C, Lorente N, Majó X, Parés-Badell O, Roca X, Brugal T, Roux P, Carrieri P, Colom J, Casabona J, REDAN study group				
Título: Drug consumption rooms in Catalonia: A comprehensive evaluation of social, health and harm reduction benefits				
Revista: Int J Drug Policy				
Número: 62	Páginas: 24-29.	Año: 2018	ISSN: 0955-3959	PMID: 30352331
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: SUBSTANCE ABUSE			
Índice de impacto: 4,244	Cuartil: Q1			

1. Magdalena Campins Martí				
Autores (p.o. de firma): Jané M, Vidal MJ, Camps N, Campins M, Martínez A, Balcells J, Martin-Gomez MT, Bassets G, Herrera-León S, Foguet A, Maresma M, Follia N, Uriona S, Pumarola T.				
Título: A case of respiratory toxigenic diphtheria: contact tracing results and considerations following a 30-year disease-free interval, Catalonia, Spain, 2015				
Revista: Euro Surveill				
Número: 23(13).	Páginas: 1560-7917	Año: 2018	ISSN: 1560-7917	PMID: 29616610
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: INFECTIOUS DISEASES			

2. Magdalena Campins Martí

Autores (p.o. de firma): Peña-López Y, Pujol M, Campins M, Lagunes L, Balcells J, Rello J.

Título: Corrigendum to 'Assessing prediction accuracy for outcomes of ventilator-associated events and infections in critically ill children: a prospective cohort study'

Revista: Clinical Microbiology and Infection

Número: 24(7) Páginas: 732-737 Año: 2018 ISSN: 1198-743X PMID: 30217762

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES

Índice de impacto: 5,394 Cuartil: Q1

3. Magdalena Campins Martí

Autores (p.o. de firma): Peña-López Y, Pujol M, Campins M, Lagunes L, Balcells J, Rello J.

Título: Assessing prediction accuracy for outcomes of ventilator-associated events and infections in critically ill children: a prospective cohort study

Revista: Clin Microbiol Infect

Número: 24(7) Páginas: 732-737 Año: 2018 ISSN: 1198-743X PMID: 29031787

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES

Índice de impacto: 5,394 Cuartil: Q1

4. Magdalena Campins Martí

Autores (p.o. de firma): Gimferrer L, Andrés C, Campins M, Codina MG, Rodrigo JA, Melendo S, Martin MC, Fuentes F, Saiz MR, Esperalba J, Bruguera A, Vilca LM, Armadans L, Pumarola T, Antón A.

Título: Circulation of a novel human respiratory syncytial virus Group B genotype during the 2014-2015 season in Catalonia (Spain)

Revista: Clin Microbiol Infect

Número: 22(1) Páginas: 97 Año: 2016 ISSN: 1198-743X PMID: 26408279

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES

Índice de impacto: 5,394 Cuartil: Q1

5. Magdalena Campins Martí

Autores (p.o. de firma): Vilca LM, Verma A, Bonati M, Campins M.

Título: Impact of influenza on outpatient visits and hospitalizations among pregnant women in Catalonia, Spain

Revista: J Infect

Número: 77(6): Páginas: 553-560 Año: 2018 ISSN: 0163-4453 PMID: 29981774

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES

Índice de impacto: 4,603 Cuartil: Q1

1. Joan Caylà Buqueras

Autores (p.o. de firma): Ruhwald M, Aggerbeck H, Gallardo RV, Hoff ST, Villate JI, Borregaard B, Martinez JA, Kromann I, Penas A, Anibarro LL, de Souza-Galvão ML, Sánchez F, Rodrigo-Pendás JÁ, Noguera-Julian A, Martínez-Lacasa X, Tuñez MV, Fernández VL, Millet JP, Moreno A, Cobos N, Miró JM, Roldan L, Orcau A, Andersen P, Caylá JA, TESEC Working Group.

Título: Safety and efficacy of the C-Tb skin test to diagnose *Mycobacterium tuberculosis* infection, compared with an interferon γ release assay and the tuberculin skin test: a phase 3, double-blind, randomised, controlled trial

Revista: *Lancet Respir Med*

Número: 5(4) Páginas: 259-268 Año: 2017 ISSN: 2213-2600 PMID: 28159608

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: RESPIRATORY SYSTEM

Índice de impacto: 21,466 Cuartil: Q1

2. Joan Caylá Buqueras

Autores (p.o. de firma): Belknap R, Holland D, Feng PJ, Millet JP, Caylá JA, Martinson NA, Wright A, Chen MP, Moro RN, Scott NA, Arevalo B, Miró JM, Villarino ME, Weiner M, Borisov AS, TB Trials Consortium iAdhere Study Team

Título: Self-administered Versus Directly Observed Once-Weekly Isoniazid and Rifapentine Treatment of Latent Tuberculosis Infection: A Randomized Trial

Revista: *Ann Intern Med*

Número: 1687(10) Páginas: 689-697 Año: 2017 ISSN: 0003-4819 PMID: 29114781

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL

Índice de impacto: 19,384 Cuartil: Q1

3. Joan Caylá Buqueras

Autores (p.o. de firma): Meije Y, Martínez-Montauti J, Caylá JA, Loureiro J, Ortega L, Clemente M, Sanz X, Ricart M, Santomà MJ, Coll P, Sierra M, Calsina M, Vaqué M, Ruiz-Camps I, López-Sánchez C, Montes M, Ayestarán A, Carratalà J, Orcau À.

Título: Healthcare-Associated *Mycobacterium bovis*-Bacille Calmette-Guérin (BCG) Infection in Cancer Patients Without Prior BCG Instillation

Revista: *Clin Infect Dis*

Número: 65(7) Páginas: 1136-1143 Año: 2017 ISSN: 1058-4838 PMID: 28575173

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES

Índice de impacto: 9,117 Cuartil: Q1

4. Joan Caylá Buqueras

Autores (p.o. de firma): Godoy P, Romero A, Soldevila N, Torner N, Jané M, Martínez A, Caylá JA, Rius C, Domínguez A. The Working Group On Surveillance Of Severe Influenza Hospitalized Cases In Catalonia

Título: Influenza vaccine effectiveness in reducing severe outcomes over six influenza seasons, a case-case analysis, Spain, 2010/11 to 2015/16

Revista: *Euro Surveill*.

Número: 23(43) Páginas: 1560-7917 Año: 2018 ISSN: 1560-7917 PMID: 30376915

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: INFECTIOUS DISEASES

Índice de impacto: 7,127 Cuartil: Q1

5. Joan Cayà Buqueras				
Autores (p.o. de firma): Domínguez A, Soldevila N, Toledo D, Godoy P, Espejo E, Fernandez MA, Mayoral JM, Castilla J, Egurrola M, Tamames S, Astray J, Morales-Suárez-Varela M; The Working Group Of The Project Pi/.				
Título: The effectiveness of influenza vaccination in preventing hospitalisations of elderly individuals in two influenza seasons: a multicentre case-control study, Spain, 2013/14 and 2014/15.				
Revista: Euro Surveill				
Número:22(34)		Páginas: 1560-7917	Año: 2017	ISSN: 1560-7917 PMID: 28857047
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR		Área: INFECTIOUS DISEASES		
Índice de impacto: 7,127		Cuartil: Q1		

4. Línea de investigación: **Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares**

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Miguel Ángel Muñoz Pérez	Profesor Asociado Médico	2		(*)
Montserrat Martín Baranera	Profesora Asociada Médico	2		(*)
Teresa Puig Reixach	Profesora Asociada Médico	6		(*)

(*) Puesto que no se alcanza el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

1. Miguel Angel Muñoz Pérez				
Autores (p.o. de firma): Nabbe P, Le Reste JY, Guillou-Landreat M, Munoz Perez MA, Argyriadou S, Claveria A, Fernández San Martín MI, Czachowski S, Lingner H, Lygidakis C, Sowinska A, Chiron B, Derriennic J, Le Prielec A, Le Floch B, Montier T, Van Marwijk H, Van Royen P.				
Título: Which DSM validated tools for diagnosing depression are usable in primary care research? A systematic literature review				
Revista: Eur Psychiatry				
Número: 39		Páginas: 99-105	Año: 2017	ISSN: 0924-9338 PMID: 27992813
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR		Área: PSYCHIATRY		
Índice de impacto: 4,129		Cuartil: Q1		

2. Miguel Angel Muñoz Pérez				
Autores (p.o. de firma): Fuentes Camps E, Luis del Val García J, Bellmunt Montoya S, Hmimina Hmimina S, Gómez Jabalera E, Muñoz Pérez MÁ.				
Título: Cost-effectiveness of the deep vein thrombosis diagnosis process in primary care				
Revista: Aten Primaria				

Número: 48(4)	Páginas: 251-7	Año: 2016	ISSN:0212-6567	PMID: 26298874
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL			
Índice de impacto: 1,148	Cuartil: Q3			

3. Miguel Angel Muñoz Pérez
Autores (p.o. de firma): Violán C, Foguet-Boreu Q, Roso-Llorach A, Rodriguez-Blanco T, Pons-Vigués M, Pujol-Ribera E, Muñoz-Pérez MÁ, Valderas JM.
Título: Burden of multimorbidity, socioeconomic status and use of health services across stages of life in urban areas: a cross-sectional study
Revista: BMC Public Health
Número: 14 Páginas: 530 Año: 2014 ISSN: 1471-2458 PMID: 24885174
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH
Índice de impacto: 2,420 Cuartil: Q2

4. Miguel Angel Muñoz Pérez
Autores (p.o. de firma): Huas C, Petek D, Diaz E, Muñoz-Perez MA, Torzsa P, Collins C.
Título: Strategies to improve research capacity across European general practice: The views of members of EGPRN and Wonca Europe
Revista: Eur J Gen Pract
Número: 4 Páginas: 1-7 Año: 2019 ISSN: 1381-4788 PMID: 30607993
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: N/A
Índice de impacto: N/A Cuartil: N/A

5. Miguel Angel Muñoz Pérez
Autores (p.o. de firma): Checa C, Abellana R, Verdú-Rotellar JM, Berenguera A, Domingo M, Calero E, Muñoz Pérez MA.
Título: Social Risk and Mortality: A Cohort Study in Patients With Advanced Heart Failure
Revista: J Cardiovasc Nurs
Número: 34(1) Páginas: E8-E15 Año: 2019 ISSN: 0889-4655 PMID: 30339570
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: N/A
Índice de impacto: N/A Cuartil: N/A

1. Montserrat Martín Baranera
Autores (p.o. de firma): Salvador-González B, Martín-Baranera M, Borque-Ortega Á, Sáez-Sáez RM, de Albert-Delas Vigo M, Carreño-García E, Tarín-Masriera L, Badia-Millán P, Martínez-Gil M, Torrabadella-Fàbrega J.
Título: Prevalence of Abdominal Aortic Aneurysm in Men Aged 65-74 Years in a Metropolitan Area in North-East Spain
Revista: Eur J Vasc Endovasc Surg
Número: 52(1) Páginas: 75-81 Año: 2016 ISSN: 1938-9116 PMID: 27252078
Indicios de calidad
Base indexación: JCR Área: SURGERY
Índice de impacto: 3,877 Cuartil: Q1

2. Montserrat Martín Baranera

Autores (p.o. de firma): Moreno Barriga E, Pueyo Ferrer I, Sánchez Sánchez M, Martín Baranera M, Masip Utset J.

Título: A new artificial intelligence tool for assessing symptoms in patients seeking emergency department care: the Mediktor application

Revista: Emergencias

Número: 29(6) Páginas: 391-396 Año: 2017 ISSN: 1137-6821 PMID: 29188913

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: EMERGENCY MEDICINE

Índice de impacto: 3,608 Cuartil: Q1

3. Montserrat Martín Baranera

Autores (p.o. de firma): Avila A, Cardona X, Martin-Baranera M, Leon L, Caballo N, Millet P, Bello J

Título: Agomelatine for Depression in Parkinson Disease: Additional Effect on Sleep and Motor Dysfunction

Revista: J Clin Psychopharmacol

Número: 35(6) Páginas: 719-23 Año: 2015 ISSN: 0271-0749 PMID: 26444951

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: PHARMACOLOGY & PHARMACY

Índice de impacto: 3,134 Cuartil: Q2

4. Montserrat Martín Baranera

Autores (p.o. de firma): González-Martínez S, Martín-Baranera M, Martí-Saurí I, Borrell-Grau N, Pueyo-Zurdo JM.

Título: Comparison of the risk prediction systems POSSUM and P-POSSUM with the Surgical Risk Scale: A prospective cohort study of 721 patients

Revista: Int J Surg

Número: 29 Páginas: 19-24 Año: 2016 ISSN: 1743-9191 PMID: 26970177

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: SURGERY

Índice de impacto: 2,693 Cuartil: Q2

5. Montserrat Martín Baranera

Autores (p.o. de firma): Oliveras V, Martín-Baranera M, Gracia M, Del Val JL, Plans M, Pujol-Moix N.

Título: The relevance of the ankle-arm index to the reclassification of cardiovascular risk in asymptomatic hypertensive middle-aged males

Revista: Med Clin (Barc)

Número: 144(10) Páginas: 435-9 Año: 2015 ISSN: 0025-7753 PMID: 24889750

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL

Índice de impacto: 1,168 Cuartil: Q3

1. Teresa Puig Reixach

Autores (p.o. de firma): Álvarez-García J, Ferrero-Gregori A, Puig T, Vázquez R, Delgado J, Pascual-Figal D, Alonso-Pulpón L, González-Juanatey JR, Rivera M, Worner F, Bardají A, Cinca J;

Título: A simple validated method for predicting the risk of hospitalization for worsening of heart failure in ambulatory

patients: the Redin-SCORE

Revista: Eur J Heart Fail

Número: 17(8) Páginas: 818-27 Año: 2015 ISSN: 1388-9842 PMID: 26011392

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS

Índice de impacto: 10,683 Cuartil: Q1

2. Teresa Puig Reixach

Autores (p.o. de firma): Álvarez-García J, Salamanca-Bautista P, Ferrero-Gregori A, Montero-Pérez-Barquero M, Puig T, Aramburu-Bodas Ó, Vázquez R, Formiga F, Delgado J, Arias-Jiménez JL, Vives-Borrás M, Cerqueiro González JM, Manzano L, Cinca J, REDINSCOR and RICA groups.

Título: Prognostic Impact of Physician Specialty on the Prognosis of Outpatients With Heart Failure: Propensity Matched Analysis of the REDINSCOR and RICA Registries

Revista: Rev Esp Cardiol (Engl Ed)

Número: 70(5) Páginas: 347-354 Año: 2017 ISSN: 1579-2242 PMID: 28189543

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS

Índice de impacto: 5,166 Cuartil: Q1

3. Teresa Puig Reixach

Autores (p.o. de firma): Serra-Grima R, Doñate M, Álvarez-García J, Barradas-Pires A, Ferrero A, Carballeira L, Puig T, Rodríguez E, Cinca J.

Título: Long-term follow-up of early repolarization pattern in elite athletes

Revista: Am J Med

Número: 128(2) Páginas: 192.e1-9 Año: 2015 ISSN: 1555-7162 PMID: 24979742

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL

Índice de impacto: 5,117 Cuartil: Q1

4. Teresa Puig Reixach

Autores (p.o. de firma): Lanas F, Serón P, Muñoz S, Margozzini P, Puig T.

Título: . Latin American Clinical Epidemiology Network Series - Paper 7: Central obesity measurements better identified risk factors for coronary heart disease risk in the Chilean National Health Survey (2009-2010)

Revista: J Clin Epidemiol

Número: 86 Páginas: 111-116 Año: 2017 ISSN: 0895-4356 PMID: 27765654

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH

Índice de impacto: 4,245 Cuartil: Q1

5. Teresa Puig Reixach

Autores (p.o. de firma): Posso MC, Puig T, Quintana MJ, Solà-Roca J, Bonfill X.

Título: Double versus single reading of mammograms in a breast cancer screening programme: a cost-consequence analysis

Revista: Eur Radiol

Número: 26(9) Páginas: 3262-71 Año: 2016 ISSN: 0938-7994 PMID: 26747264

Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	Área: RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING
Índice de impacto: 4,027	Cuartil: Q1

5. Línea de investigación: Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Sexenio Vivo (S/N)
Xavier Bonfill Cosp	Profesor Agregado	19		(*)
Xavier Castells Oliveres	Profesor Titular	5		(*)
Montserrat Ferrer Forés	Profesora Asociada Médico	4		(*)
Ignasi Bolíbar Ribas	Profesor Asociado Médico	3		(*)
Gerard Urrútia Cuchí	Profesor Asociado Médico	4		(*)

(*) Puesto que no se alcanza el 60% de sexenios vivos o equivalente (ICREA) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se aportan 5 contribuciones científicas indexadas en los últimos 5 años de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:

1. Xavier Bonfill Cosp	
Autores (p.o. de firma): Madera Anaya MV, Franco JV, Merchán-Galvis ÁM, Gallardo CR, Bonfill Cosp X.	
Título: Quality assessment of clinical practice guidelines on treatments for oral cancer	
Revista: Cancer Treat Rev	
Número: 65	Páginas: 47-53
Año: 2018	ISSN: 0305-7372
PMID: 29547765	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	
Área: ONCOLOGY	
Índice de impacto: 8,122	Cuartil: Q1

2. Xavier Bonfill Cosp	
Autores (p.o. de firma): Alarcon JD, Rubiano AM, Okonkwo DO, Alarcón J, Martinez-Zapata MJ, Urrútia G, Bonfill Cosp X.	
Título: Elevation of the head during intensive care management in people with severe traumatic brain injury	
Revista: Cochrane Database Syst Rev	
Número: 12	Páginas: CD009986
Año: 2017	ISSN: 1469-493X
PMID: 29283434	
Indicios de calidad	
Base indexación: JCR	
Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL	
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1

3. Xavier Bonfill Cosp	
Autores (p.o. de firma): Martínez G, Vernooij RW, Fuentes Padilla P, Zamora J, Bonfill Cosp X, Flicker L	

Título: 18F PET with florbetapir for the early diagnosis of Alzheimer's disease dementia and other dementias in people with mild cognitive impairment (MCI)				
Revista: Cochrane Database Syst Rev				
Número: 11	Páginas: CD012216	Año: 2017	ISSN: 1469-493X	PMID: 29164603
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL			
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1			

4. Xavier Bonfill Cosp				
Autores (p.o. de firma): Martínez G, Vernooij RW, Fuentes Padilla P, Zamora J, Flicker L, Bonfill Cosp X.				
Título: 18F PET with flutemetamol for the early diagnosis of Alzheimer's disease dementia and other dementias in people with mild cognitive impairment (MCI)				
Revista: Cochrane Database Syst Rev				
Número: 11	Páginas: CD012884	Año: 2017	ISSN: 1469-493X	PMID: 29164602
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL			
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1			

5. Xavier Bonfill Cosp				
Autores (p.o. de firma): Martínez G, Vernooij RW, Fuentes Padilla P, Zamora J, Flicker L, Bonfill Cosp X.				
Título: 18F PET with florbetaben for the early diagnosis of Alzheimer's disease dementia and other dementias in people with mild cognitive impairment (MCI)				
Revista: Cochrane Database Syst Rev				
Número: 11	Páginas: CD012883	Año: 2017	ISSN: 1469-493X	PMID: 29164600
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL			
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1			

1. Xavier Castells Oliveres				
Autores (p.o. de firma): Castells X, Torá-Rocamora I, Posso M, Román M, Vernet-Tomas M, Rodríguez-Arana A, Domingo L, Vidal C, Baré M, Ferrer J, Quintana MJ, Sánchez M, Natal C, Espinàs JA, Saladié F, Sala M, BELE Study Group				
Título: Risk of Breast Cancer in Women with False-Positive Results according to Mammographic Features				
Revista: Radiology				
Número: 280(2)	Páginas: 379-86	Año: 2016	ISSN: 0033-8419	PMID: 26878225
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING			
Índice de impacto: 7,469	Cuartil: Q1			

2. Xavier Castells Oliveres
Autores (p.o. de firma): Heijnsdijk EAM, Bangma CH, Borràs JM, de Carvalho TM, Castells X, Eklund M, Espinàs JA, Graefen M, Grönberg H, Lansdorp-Vogelaar I, Leeuwen PJV, Nelen V, Recker F, Roobol MJ, Vandenbulcke P, de Koning HJ
Título: Summary statement on screening for prostate cancer in Europe
Revista: Int J Cancer

Número: 142(4)	Páginas: 741-746	Año: 2018	ISSN: 0020-7136	PMID: 29023685
Indicios de calidad				
Base indexación: JCR	Área: ONCOLOGY			
Índice de impacto: 7,36	Cuartil: Q1			

3. Xavier Castells Oliveres

Autores (p.o. de firma): Román M, Hofvind S, von Euler-Chelpin M, Castells X.

Título: Long-term risk of screen-detected and interval breast cancer after false-positive results at mammography screening: joint analysis of three national cohorts

Revista: Br J Cancer

Número: 120(2) Páginas: 269-275 Año: 2019 ISSN: 0007-0920 PMID: 30563993

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: ONCOLOGY

Índice de impacto: 5,922 Cuartil: Q1

4. Xavier Castells Oliveres

Autores (p.o. de firma): Román M, Quintana MJ, Ferrer J, Sala M, Castells X.

Título: Cumulative risk of breast cancer screening outcomes according to the presence of previous benign breast disease and family history of breast cancer: supporting personalised screening

Revista: Br J Cancer

Número: 116(11) Páginas: 1480-1485 Año: 2017 ISSN: 0007-0920 PMID: 28427083

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: ONCOLOGY

Índice de impacto: 5,922 Cuartil: Q1

5. Xavier Castells Oliveres

Autores (p.o. de firma): Guerrero-Ludueña RE, Comas M, Espallargues M, Coll M, Pons M, Sabatés S, Allepuz A, Castells X.

Título: Predicting the Burden of Revision Knee Arthroplasty: Simulation of a 20-Year Horizon

Revista: Value Health

Número: 19(5) Páginas: 680-7 Año: 2016 ISSN: 1524-4733 PMID: 27565286

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES

Índice de impacto: 5,494 Cuartil: Q1

1. María Montserrat Ferrer Forés

Autores (p.o. de firma): Dima AL, Hernandez G, Cunillera O, Ferrer M, de Bruin M, ASTRO-LAB group

Título: Asthma inhaler adherence determinants in adults: systematic review of observational data

Revista: Eur Respir J

Número: 45(4) Páginas: 994-1018 Año: 2015 ISSN: 0903-1936 PMID: 25504997

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: RESPIRATORY SYSTEM

2. María Montserrat Ferrer Forés

Autores (p.o. de firma): Pavasini R, Guralnik J, Brown JC, di Bari M, Cesari M, Landi F, Vaes B, Legrand D, Verghese J, Wang C, Stenholm S, Ferrucci L, Lai JC, Bartes AA, Espaulella J, Ferrer M, Lim JY, Ensrud KE, Cawthon P, Turusheva A, Frolova E, Rolland Y, Lauwers V, Corsonello A, Kirk GD, Ferrari R, Volpato S, Campo G.

Título: Short Physical Performance Battery and all-cause mortality: systematic review and meta-analysis

Revista: BMC Med

Número: 14(1) Páginas: 215 Año: 2016 ISSN: 1741-7015 PMID: 28003033

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: MEDICINE,GENERAL & INTERNAL

Índice de impacto: 9,088 Cuartil: Q1

3. María Montserrat Ferrer Forés

Autores (p.o. de firma): Lee JY, Daignault-Newton S, Heath G, Scarlett S, Sanda MG, Chang P, Regan MM, Michalski JM, Sandler HM, Feng FY, Kuban DA, Zietman AL, Ciezki JP, Kaplan ID, Crociani C, McLaughlin WP, Mantz CA, Finkelstein SE, Suy S, Collins SP, Garin O, Ferrer M, Hamstra DA, Spratt DE

Título: Multinational Prospective Study of Patient-Reported Outcomes After Prostate Radiation Therapy: Detailed Assessment of Rectal Bleeding

Revista: Int J Radiat Oncol Biol Phys

Número: 96(4) Páginas: 770-777 Año: 2016 ISSN: 0360-3016 PMID: 27663760

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: ONCOLOGY

Índice de impacto: 5,554 Cuartil: Q1

4. María Montserrat Ferrer Forés

Autores (p.o. de firma): Ávila M, Becerra V, Guedea F, Suárez JF, Fernandez P, Macías V, Mariño A, Hervás A, Herruzo I, Ortiz MJ, Ponce de León J, Sancho G, Cunillera O, Pardo Y, Cots F, Ferrer M, Multicentric Spanish Group of Clinically Localized Prostate Cancer.

Título: Estimating preferences for treatments in patients with localized prostate cancer

Revista: Int J Radiat Oncol Biol Phys

Número: 91(2) Páginas: 277-87 Año: 2015 ISSN: 0360-3016 PMID: 25491504

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: ONCOLOGY

Índice de impacto: 5,554 Cuartil: Q1

5. María Montserrat Ferrer Forés

Autores (p.o. de firma): Chang P, Regan MM, Ferrer M, Guedea F, Patil D, Wei JT, Hembroff LA, Michalski JM, Saigal CS, Litwin MS, Hamstra DA, Kaplan ID, Ciezki JP, Klein EA, Kibel AS, Sandler HM, Dunn RL, Crociani CM, Sanda MG, PROST-QA Consortium

Título: Relief of Urinary Symptom Burden after Primary Prostate Cancer Treatment

Revista: J Urol

Número: 197(2) Páginas: 376-384 Año: 2017 ISSN: 0022-5347 PMID: 27593476

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: UROLOGY & NEPHROLOGY

1. Ignasi Bolíbar Ribas

Autores (p.o. de firma): Martínez-Zapata MJ, Martí-Carvajal AJ, Solà I, Expósito JA, Bolíbar I, Rodríguez L, García J, Zaror C.

Título: Autologous platelet-rich plasma for treating chronic wounds

Revista: Cochrane Database Syst Rev

Número: 5 Páginas: CD006899 Año: 2016 ISSN: 1469-493X PMID: 27223580

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL

Índice de impacto: 6,754 Cuartil: Q1

2. Ignasi Bolíbar Ribas

Autores (p.o. de firma): Ramos A, Mendoza LC, Rabasa F, Bolíbar I, Puig T, Corcoy R.

Título: Case-control studies in diabetes. Do they really use a case-control design?

Revista: Acta Diabetol

Número: 54(7) Páginas: 631-634 Año: 2017 ISSN: 0940-5429 PMID: 28070751

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM

Índice de impacto: 3,126 Cuartil: Q2

3. Ignasi Bolíbar Ribas

Autores (p.o. de firma): Bonfill X, Osorio D, Solà I, Pijoan JI, Balasso V, Quintana MJ, Puig T, Bolíbar I, Urrútia G, Zamora J, Emparanza JI, Gómez de la Cámara A, Ferreira-González I.

Título: DianaHealth.com, an On-Line Database Containing Appraisals of the Clinical Value and Appropriateness of Healthcare Interventions: Database Development and Retrospective Analysis

Revista: PLoS One

Número: 11(2) Páginas: e0147943 Año: 2016 ISSN: 1932-6203 PMID: 26840451

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: MULTIDISCIPLINARY SCIENCES

Índice de impacto: 2,766 Cuartil: Q1

4. Ignasi Bolíbar Ribas

Autores (p.o. de firma): Almirall J, Serra-Prat M, Bolíbar I, Palomera E, Roig J, Boixeda R, Bartolomé M, de la Torre M, Parra O, Torres A.

Título: Professions and Working Conditions Associated With Community-Acquired Pneumonia

Revista: Arch Bronconeumol

Número: 51(12) Páginas: 627-31 Año: 2015 ISSN: 1579-2129 PMID: 25544548

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: RESPIRATORY SYSTEM

Índice de impacto: 2,633 Cuartil: Q2

5. Ignasi Bolíbar Ribas

Autores (p.o. de firma): Almirall J, Serra-Prat M, Bolíbar I, Balasso V.

Título: Risk Factors for Community-Acquired Pneumonia in Adults: A Systematic Review of Observational Studies

Revista: *Respiration*

Número: 94(3) Páginas: 299-311 Año: 2017 ISSN: 1423-0356 PMID: 28738364

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: RESPIRATORY SYSTEM

Índice de impacto: 2,591 Cuartil: Q3

1. Gerard Urrútia Cuchí

Autores (p.o. de firma): Robleda G, Roche-Campo F, Sendra MÀ, Navarro M, Castillo A, Rodríguez-Arias A, Juanes-Borrego E, Gich I, Urrutia G, Nicolás-Arfelis JM, Puntillo K, Mancebo J, Baños JE

Título: Fentanyl as pre-emptive treatment of pain associated with turning mechanically ventilated patients: a randomized controlled feasibility study

Revista: *Intensive Care Med*

Número: 42(2) Páginas: 183-91 Año: 2016 ISSN: 0885-0666 PMID: 26556618

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: CRITICAL CARE MEDICINE

Índice de impacto: 15,008 Cuartil: Q1

2. Gerard Urrútia Cuchí

Autores (p.o. de firma): Biccard BM, Scott DJA, Chan MTV, Archbold A, Wang CY, Sigamani A, Urrútia G, Cruz P, Srinathan SK, Szalay D, Harlock J, Tittley JG, Rapanos T, Elias F, Jacka MJ, Malaga G, Abraham V, Berwanger O, Montes FR, Heels-Ansdell DM, Hutcherson MT, Chow CK, Polanczyk CA, Szczechlik W, Ackland GL, Dubois L, Sapsford RJ, Williams C, Cortés OL, Le Manach Y, Devereaux PJ.

Título: Myocardial Injury After Noncardiac Surgery (MINS) in Vascular Surgical Patients: A Prospective Observational Cohort Study

Revista: *Ann Surg*

Número: 268(2) Páginas: 357-363 Año: 2018 ISSN: 0003-4932 PMID: 28486392

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: SURGERY

Índice de impacto: 9,203 Cuartil: Q1

3. Gerard Urrútia Cuchí

Autores (p.o. de firma): Esteve E, Rathleff MS, Bagur-Calafat C, Urrútia G, Thorborg K.

Título: Prevention of groin injuries in sports: a systematic review with meta-analysis of randomised controlled trials

Revista: *Br J Sports Med*

Número: 49(12) Páginas: 785-91 Año: 2015 ISSN: 0306-3674 PMID: 25730819

Indicios de calidad

Base indexación: JCR Área: SPORT SCIENCES

Índice de impacto: 7,867 Cuartil: Q1

4. Gerard Urrútia Cuchí

Autores (p.o. de firma): Alarcon JD, Rubiano AM, Okonkwo DO, Alarcón J, Martinez-Zapata MJ, Urrútia G, Bonfill Cosp

X.			
Título: Elevation of the head during intensive care management in people with severe traumatic brain injury			
Revista: Cochrane Database Syst Rev			
Número: 12 Páginas: : CD009986	Año: 2017	ISSN: 1469-493X	PMID: 29283434
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL		
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1		

5. Gerard Urrutia Cuchí			
Autores (p.o. de firma): Bonfill X, Urrutia G, Roqué M, Martínez MJ, Pardo-Hernández H, Osorio D, Pardo J, Serón P, Tzanova M, Solà I.			
Título: Iberoamerican Cochrane Network. Latin American Clinical Epidemiology Network Series - Paper 3: Cochrane develops widely in Latin America and strengthens ties with LatinCLEN			
Revista: J Clin Epidemiol			
Número: 86 Páginas: 84-90	Año: 2017	ISSN: 0895-4356	PMID: 27756576
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: PUBLIC, ENVIRONMENTAL & OCCUPATIONAL HEALTH		
Índice de impacto: 4,245	Cuartil: Q1		

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):

1. Línea de investigación: **Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y Salud laboral**

Título del proyecto	Riesgo psicosocial y presentismo: un estudio de cohorte en población chilena.
Entidad financiadora	Superintendencia del Seguro Social (SUSESO), Gobierno de Chile
Referencia	PAEP2017-37
Duración	2017-2019
Financiación	50.880.00 pesos chilenos
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Albert Navarro

Título del proyecto	Constitución de una cohorte de trabajadores para el estudio del efecto de la exposición a riesgos psicosociales sobre la salud mental, absentismo laboral y presentismo en España
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI15/00858
Duración	2016-2018
Financiación	54.450 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Albert Navarro

Título del proyecto	Factores psicosociales y morbilidad psicológica: asociación e impacto en una muestra representativa de trabajadores asalariados de Cataluña.
Entidad financiadora	Fundación Prevent
Referencia	PR2014/2
Duración	2013-2014
Financiación	6.500 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva

Personal investigador que participa	Albert Navarro
-------------------------------------	----------------

3. Línea de investigación: **Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales y transmisibles**

Título del proyecto	Ensayo clínico para comparar la inmunogenicidad de una vacuna anti-hepatitis B adyuvada con la de carga antigénica aumentada en pacientes inmunodeprimidos.
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI18/01887
Duración	2019-2021
Financiación	73.205 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Magda Campins

Título del proyecto	Development of Robust and Innovative Vaccine Effectiveness (DRIVE)
Entidad financiadora	The Innovative Medicines Initiative
Referencia	DRIVE_IMI2-2018_SUBA
Duración	2018-2019
Financiación	56.960 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Magda Campins

Título del proyecto	Incidencia y hospitalización por herpes zóster en Cataluña entre 2007 y 2017
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI15/02273
Duración	2016-2020
Financiación	24.926 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Magda Campins

Título del proyecto	Cobertura de vacunación antigripal y morbilidad asociada a gripe en gestantes
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI12/02423
Duración	2013-2017
Financiación	38.115 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Magda Campins

Título del proyecto	Development of a universal inFLUenza vaccine based on Tandem CORE technology (FLUTCORE)
Entidad financiadora	European Commission
Referencia	FLUTCORE_FO7HEALTH20
Duración	2013-2017
Financiación	81.420 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Magda Campins

Título del proyecto	Determinantes y necesidades de la salud sexual en una cohorte multicéntrica de mujeres transgénero y hombres que ejercen el trabajo sexual en Barcelona
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI18/01481

Duración	2019-2021
Financiación	87.120 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Casabona

Título del proyecto	Joint Action INTEGRATE: Moving towards integrating prevention, testing and linkage to care strategies across HIV, viral hepatitis, TB and STIs in Europe
Entidad financiadora	Executive Agency for Health and Consumers (EAHC)
Referencia	Joint Action Project # 761318 - INTEGRATE
Duración	2017-2020
Financiación	188.700,92 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Casabona

Título del proyecto	Utility evaluation of Point-of-Care Tests in Non-Clinical Settings for the Screening of HIV and Syphilis in Men Who Have Sex with Men
Entidad financiadora	Organització Mundial de la Salut (OMS)
Referencia	POCT-WHO
Duración	2016-2018
Financiación	55.000 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Casabona

Título del proyecto	Support to the validation and analysis of HIV testing data in the community setting
Entidad financiadora	European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)
Referencia	NP/2016/OCS/7923/01
Duración	2016-2017
Financiación	13.992 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Casabona

Título del proyecto	Operational knowledge to improve HIV early diagnosis and treatment among vulnerable groups in Europe (Euro HIV Edat)
Entidad financiadora	Executive Agency for Health and Consumers (EAHC)
Referencia	20131101
Duración	2014-2017
Financiación	334.902 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Casabona

Título del proyecto	Behavioral Survey for HIV/AIDS and associated infections and a survey and tailored training for community based health workers to facilitate access and improve the quality of prevention, diagnosis of HIV/AIDS, STI and viral hepatitis and health care services for men who have sex with men (ESTICOM)
Entidad financiadora	Consumers, Health and Food Executive Agency (CHAFEA-EU)
Referencia	CHAFEA Health 2015/38 - Tender
Duración	2016-2019
Financiación	138.055€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Jordi Casabona

4. Línea de investigación: Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares

Título del proyecto	Efecto de la reducción en la ingesta dietética de sal en la morbilidad de los pacientes con insuficiencia cardíaca: ensayo clínico SALOMEH (SALT On Morbimortality Events in Heart failure)
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI18/01957
Duración	2019-2021
Financiación	146.410 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Miguel Angel Muñoz

Título del proyecto	Determinants pronòstics de mortalitat i reingrés en pacients amb insuficiència cardíaca avançada (ICA) atesos en atenció primària: estudi HADES
Entidad financiadora	Departament de Salut - Generalitat de Catalunya
Referencia	PERIS - SLT002 16 00073
Duración	2017-2019
Financiación	47.086,28 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Miguel Angel Muñoz

Título del proyecto	Heart Failure European Stratification and Outcomes study: HEFESTOS (EUROPE)
Entidad financiadora	European General Practice Research Network
Referencia	HP/2015.036
Duración	2016-2018
Financiación	4.000 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Miguel Angel Muñoz

Título del proyecto	Atrial Fibrillation Research in CATalonia (AFRICAT): sequential clinic electro-biological screening among high risk individuals
Entidad financiadora	Fundació La Marató de TV3
Referencia	20152830
Duración	2016-2018
Financiación	167.500 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Miguel Angel Muñoz

Título del proyecto	Estratificación pronóstica de la insuficiencia cardíaca descompensada en atención primaria: Estudio HEFESTOS
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI14/00583
Duración	2015-2019
Financiación	38.720€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Miguel Angel Muñoz

Título del proyecto	Valor pronóstico de la presión arterial central y la rigidez arterial en la progresión de enfermedad de pequeño vaso cerebral después de un primer ictus lacunar
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI17/01188
Duración	2018-2020
Financiación	96.800 €

Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Martin

Título del proyecto	Toma de decisiones compartidas y satisfacción con el proceso diagnóstico-terapéutico en el contexto del programa de cribado de cáncer colorectal. Estudio CyDESA
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI18/00460
Duración	2019-2021
Financiación	45.980€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Teresa Puig

Título del proyecto	Prueba piloto de un programa de cribado poblacional de aneurisma de aorta abdominal realizada en atención primaria mediante ecografía
Entidad financiadora	Departament de Salut - Generalitat de Catalunya
Referencia	PERIS - SLT002/16/00441
Duración	2017-2019
Financiación	124.876,53€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Teresa Puig

Título del proyecto	Retos en salud pública: transferencia del conocimiento en obesidad, enfermedades cardiovasculares y consumo de alcohol
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI12/02257
Duración	2013-2016
Financiación	62.315€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Teresa Puig

Título del proyecto	Ensayo clínico multicéntrico, aleatorizado y abierto, para evaluar la eficacia en la reducción del riesgo cardiovascular de una intervención dirigida a mejorar la información a los pacientes con riesgo cardiovascular alto.
Entidad financiadora	Departament de Salut – Generalitat de Catalunya
Referencia	PERIS SLT002/16/00313
Duración	2017-2019
Financiación	158.631,97 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Teresa Puig, Xavier Bonfill

5. Línea de investigación: Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios

Título del proyecto	Multicentric, controlled, randomized clinical trial to assess the efficacy and cost-effectiveness of urany catheters with silver allow coating versus conventional catheters in spinal cord injured patients.
Entidad financiadora	Fundació La Marató de TV3
Referencia	112210
Duración	2012-2015
Financiación	198.601€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill

Título del proyecto	Estudio de adecuación de la terapia hormonal intermitente en pacientes con cáncer de próstata.
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI15/00886
Duración	2016-2018
Financiación	98.615€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill

Título del proyecto	La toma de decisiones compartida en cáncer de pulmón
Entidad financiadora	Asociación Española Contra el Cancer
Referencia	PS13141888
Duración	2014-2016
Financiación	54.000€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill

Título del proyecto	Análisis y mejora del grado de adecuación de la cirugía programada del aneurisma de aorta abdominal
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI12/02530
Duración	2013-2015
Financiación	58.685€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill

Título del proyecto	Análisis y mejora de la adecuación de la prescripción de quimioterapia al final de la vida.
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI18/00034
Duración	2019-2021
Financiación	67.760€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill

Título del proyecto	Comparing effectiveness of self-management interventions in 4 high priority chronic diseases in Europe.
Entidad financiadora	Comisión europea programa H2020
Referencia	754936
Duración	2018-2022
Financiación	5.998.966,25 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill, Gerard Urrutia

Título del proyecto	Blended education in clinical epidemiology and big data to improve health in Indonesia
Entidad financiadora	Comisión europea programa H2020 – Erasmus+
Referencia	585898-EPP-1-2017-1- NL-EPPKA2-CBHE-JP
Duración	2017-2020
Financiación	916.479 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Bonfill, Teresa Puig, Gerard Urrutia

Título del proyecto	Lesiones benignas de mama, densidad mamaria y asociación con el riesgo de cáncer en una cohorte de mujeres cribadas
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III

Referencia	PI15/00098
Duración	2016-2018
Financiación	62.315 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Castells

Título del proyecto	Acció instrumental d'incorporació de científics i tecnòlegs
Entidad financiadora	Departament de Salut – Generalitat de Catalunya
Referencia	SLT002/16/00035
Duración	2017-2020
Financiación	104.821,1 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Xavier Castells

Título del proyecto	Efectividad del tratamiento de las lesiones masivas del manguito rotador del hombro evaluada con resultados relevantes para el paciente: estudio con metodología mixta.
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI18/00152
Duración	2019-2021
Financiación	62.920,00 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	TrueNTH Global Registry – Prostate Cancer Outcomes
Entidad financiadora	Movember Europe
Referencia	PCO-CRV
Duración	2017-2020
Financiación	150.000 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	Evaluación del tratamiento con broncodilatadores de acción larga en los niños con asma: estudio observacional prospectivo
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI15/00449
Duración	2016-2020
Financiación	70.785 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	Efectividad a largo plazo: Seguimiento hasta los 10 años de la cohorte del "Estudio multicéntrico español de cáncer de próstata localizado".
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI13/00412
Duración	2014-2018
Financiación	147.922 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	Estudio coordinado sobre la nueva versión del Euroqol (EQ-5D) para su uso en España. Subproyecto 1: Evaluación de las ventajas métricas del nuevo EQ-5D-5L y normas de referencia.
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI12/00772
Duración	2013-2017
Financiación	122.210 €

Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	Assessment of the safety of LABAs in asthma in routine care by combining health-care databases and direct patient follow-up
Entidad financiadora	Comisión Europea – FP7 Health
Referencia	HEALTH-F5-2011-282593
Duración	2011-2016
Financiación	448.640 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	BiblioPRO: biblioteca virtual d'instruments de qualitat de vida relacionada amb la salut
Entidad financiadora	Obra Social La Caixa
Referencia	RecerCaixa 2010ACUP 00158
Duración	2011-2014
Financiación	74.193 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Montse Ferrer

Título del proyecto	Optimisation of antibiotic prescription in acute non-complicated respiratory tract infections in children: a multicenter factorial randomised controlled trial targeting health professionals and parents
Entidad financiadora	Fundació La Marató de TV3
Referencia	201804-10
Duración	2019-2021
Financiación	199.648,13€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Ignasi Bolíbar

Título del proyecto	Cohorte prospectiva internacional de evaluación de los eventos vasculares en pacientes sometidos a cirugía cardíaca (estudio cardioVISION)
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI13/00502
Duración	2014-2016
Financiación	24.926€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Gerard Urrutia

Título del proyecto	Evaluación del grado de cumplimiento e impacto clínico de los protocolos de transfusión masiva (PTM)
Entidad financiadora	Instituto de Salud Carlos III
Referencia	PI16/01134
Duración	2017-2019
Financiación	99.220€
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Gerard Urrutia

Título del proyecto	The effect of additional core stability exercises on improving dynamic sitting balance, trunk control, gait, functional rehabilitation and quality of life in subacute stroke patients: A randomized controlled trial.
Entidad financiadora	Fundació La Marató de TV3
Referencia	201737.10
Duración	2018-2020

Financiación	199.412,5 €
Tipo de convocatoria	Pública competitiva
Personal investigador que participa	Gerard Urrutia, Xavier Bonfill

6. Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.

1. Línea de investigación: Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y Salud laboral

1. Ferran Torres Benítez			
Autores (p.o. de firma): Chamorro A, Amaro S, Castellanos M, Segura T, Arenillas J, Martí-Fábregas J, Gállego J, Krupinski J, Gomis M, Cánovas D, Carné X, Deulofeu R, Román LS, Oleaga L, Torres F, Planas AM; URICO-ICTUS Investigators.			
Título: Safety and efficacy of uric acid in patients with acute stroke (URICO-ICTUS): a randomised, double-blind phase 2b/3 trial			
Revista: Lancet Neurol			
Número: 13(5)	Páginas: 453-60	Año: 2014	ISSN: 1474-4422
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Clinical Neurology		
Índice de impacto: 27,144	Cuartil: Q1		

2. Ferran Torres Benítez			
Autores (p.o. de firma): Abraldes JG, Villanueva C, Aracil C, Turnes J, Hernandez-Guerra M, Genesca J, Rodriguez M, Castellote J, García-Pagán JC, Torres F, Calleja JL, Albillos A, Bosch J; BLEPS Study Group.			
Título: Addition of Simvastatin to Standard Therapy for the Prevention of Variceal Rebleeding Does Not Reduce Rebleeding but Increases Survival in Patients With Cirrhosis			
Revista: Gastroenterology			
Número: 150(5)	Páginas: 1160-1170.e3	Año: 2016	ISSN: 0016-5085
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Gastroenterology & Hepatology		
Índice de impacto: 20,773	Cuartil: Q1		

3. Ferran Torres Benítez			
Autores (p.o. de firma): Silva-Junior G, Turon F, Baiges A, Cerdá E, García-Criado Á, Blasi A, Torres F, Hernandez-Gea V, Bosch J, Garcia-Pagan JC.			
Título: Timing Affects Measurement of Portal Pressure Gradient After Placement of Transjugular Intrahepatic Portosystemic Shunts in Patients With Portal Hypertension			
Revista: Gastroenterology			
Número: 152(6)	Páginas: 1358-1365	Año: 2017	ISSN: 0016-5085
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Gastroenterology & Hepatology		
Índice de impacto: 20,773	Cuartil: Q1		

4. Ferran Torres Benítez

Autores (p.o. de firma): Cerini F, Gonzalez JM, Torres F, Puente Á, Casas M, Vinaixa C, Berenguer M, Ardevol A, Augustin S, Llop E, Senosiaín M, Villanueva C, de la Peña J, Bañares R, Genescá J, Sopeña J, Albillas A, Bosch J, Hernández-Gea V, García-Pagán JC.			
Título: Impact of anticoagulation on upper-gastrointestinal bleeding in cirrhosis. A retrospective multicenter study			
Revista: Hepatology			
Número: 62(2)	Páginas: 575-83	Año: 2015	ISSN: 1024-5332
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Gastroenterology & Hepatology		
Índice de impacto: 14,079	Cuartil: Q1		

2. Línea de investigación: Epidemiología poblacional, clínica y molecular del cáncer

5. Miquel Porta Serra			
Autores (p.o. de firma): Klein AP, Wolpin BM, Risch HA, Stolzenberg-Solomon RZ, Mocci E, Zhang M, Canzian F, Childs EJ, Hoskins JW, Jermusyk A, Zhong J, Chen F, Albanes D, Andreotti G, Arslan AA, Babic A, Bamlet WR, Beane-Freeman L, Berndt SI, Blackford A, Borges M, Borgida A, Bracci PM, Brais L, Brennan P, Brenner H, Bueno-de-Mesquita B, Buring J, Campa D, Capurso G, Cavestro GM, Chaffee KG, Chung CC, Cleary S, Cotterchio M, Dijk F, Duell EJ, Foretova L, Fuchs C, Funel N, Gallinger S, M Gaziano JM, Gazouli M, Giles GG, Giovannucci E, Goggins M, Goodman GE, Goodman PJ, Hackert T, Haiman C, Hartge P, Hasan M, Hegyi P, Helzlsouer KJ, Herman J, Holcatova I, Holly EA, Hoover R, Hung RJ, Jacobs EJ, Jamroziak K, Janout V, Kaaks R, Khaw KT, Klein EA, Kogevinas M, Kooperberg C, Kulke MH, Kupcinskas J, Kurtz RJ, Laheru D, Landi S, Lawlor RT, Lee IM, LeMarchand L, Lu L, Malats N, Mambrini A, Mannisto S, Milne RL, Mohelníková-Duchoňová B, Neale RE, Neoptolemos JP, Oberg AL, Olson SH, Orlow I, Pasquali C, Patel AV, Peters U, Pezzilli R, Porta M, Real FX, Rothman N, Scelo G, Sesso HD, Severi G, Shu XO, Silverman D, Smith JP, Soucek P, Sund M, Talar-Wojnarowska R, Tavano F, Thornquist MD, Tobias GS, Van Den Eeden SK, Vashist Y, Visvanathan K, Vodicka P, Wactawski-Wende J, Wang Z, Wentzensen N, White E, Yu H, Yu K, Zeleniuch-Jacquotte A, Zheng W, Kraft P, Li D, Chanock S, Obazee O, Petersen GM, Amundadottir LT.			
Título: Genome-wide meta-analysis identifies five new susceptibility loci for pancreatic cancer			
Revista: Nat Commun			
Número: 9(1)	Páginas: 556	Año: 2018	ISSN: 2041-1723
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Multidisciplinary Sciences		
Índice de impacto: 12,353	Cuartil: Q1		

6. Miquel Porta Serra			
Autores (p.o. de firma): Walsh N, Zhang H, Hyland PL, Yang Q, Mocci E, Zhang M, Childs EJ, Collins I, Wang Z, Arslan AA, Beane-Freeman L, Bracci PM, Brennan P, Canzian F, Duell EJ, Gallinger S, Giles GG, Goggins M, Goodman GE, Goodman PJ, Hung RJ, Kooperberg C, Kurtz RC, Malats N, LeMarchand L, Neale RE, Olson SH, Scelo G, Shu XO, Van Den Eeden SK, Visvanathan K, White E, Zheng W; PanScan and PanC4 consortia, Albanes D, Andreotti G, Babic A, Bamlet WR, Berndt SI, Borgida A, Boutron-Ruault MC, Brais L, Brennan P, Bueno-de-Mesquita B, Buring J, Chaffee KG, Chanock S, Cleary S, Cotterchio M, Foretova L, Fuchs C, M Gaziano JM, Giovannucci E, Goggins M, Hackert T, Haiman C, Hartge P, Hasan M, Helzlsouer KJ, Herman J, Holcatova I, Holly EA, Hoover R, Hung RJ, Janout V, Klein EA, Kurtz RC, Laheru D, Lee IM, Lu L, Malats N, Mannisto S, Milne RL, Oberg AL, Orlow I, Patel AV, Peters U, Porta M, Real FX, Rothman N, Sesso HD, Severi G, Silverman D, Strobel O, Sund M, Thornquist MD, Tobias GS, Wactawski-Wende J, Wareham N, Weiderpass E, Wentzensen N, Wheeler W, Yu H, Zeleniuch-Jacquotte A, Kraft P, Li D, Jacobs EJ, Petersen GM, Wolpin BM, Risch HA, Amundadottir LT, Yu K, Klein AP, Stolzenberg-Solomon RZ.			
Título: Agnostic Pathway/Gene Set Analysis of Genome-Wide Association Data Identifies Associations for Pancreatic Cancer			
Revista: J Natl Cancer Inst			
Número: 12	Páginas:	Año: 2018	ISSN: 0027-8874
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Oncology		
Índice de impacto: 11,238	Cuartil: Q1		

7. Miquel Porta Serra			
Autores (p.o. de firma): Porta M.			
Título: Author's Response: Cognitive devices and dictionaries: substance, format and funding			
Revista: Int J Epidemiol			
Número: 44(2)	Páginas: 721-3	Año: 2015	ISSN: 0300-5771
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Public, Environmental & Occupational Health		
Índice de impacto: 8,36	Cuartil: Q1		

3. Línea de investigación: Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales y transmisibles

8. Jordi Casabona Barbará			
Autores (p.o. de firma): Nicolás D, Esteve A, Cuadros A, Campbell CNJ, Tural C, Podzamczer D, Murillas J, Homar F, Segura F, Force L, Vilaró J, Masabeu À, Garcia I, Mercadal J, Montoliu A, Ferrer E, Riera M, Cifuentes C, Ambrosioni J, Navarro G, Manzardo C, Clotet B, Gatell JM, Casabona J, Miró JM; PISCIS Cohort Study Investigators, Murillas J, Manzardo C, Masabeu A, Mercadal J, Cifuentes C, Dalmau D, Domingo P, Falcó V, Curran A, Agustí C, Montoliu A, Pérez I, Curto J, Gargoulas F, Gómez A, Rubia JC, Zamora L, Blanco JL, Garcia-Alcaide F, Martínez E, Mallolas J, Llibre JM, Sirera G, Romeu J, Jou A, Negredo E, Saumoy M, Imaz A, Bolao F, Cabellos C, Peña C, DiYacovo S, Van Den Eynde E, Sala M, Cervantes M, Amengual MJ, Navarro M, Segura V, Barrufet P, Molina J, Alvaro M, Payeras T, Gracia Mateo M, Fernández J.			
Título: Safe Reduction in CD4 Cell Count Monitoring in Stable, Virally Suppressed Patients With HIV Infection or HIV/Hepatitis C Virus Coinfection			
Revista: Clin Infect Dis			
Número: 62(12)	Páginas: 1578-1585	Año: 2016	ISSN: 1058-4838
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Infectious Diseases		
Índice de impacto: 9,117	Cuartil: Q1		

9. Jordi Casabona Barbará			
Autores (p.o. de firma): Cain LE, Saag MS, Petersen M, May MT, Ingle SM, Logan R, Robins JM, Abgrall S, Shepherd BE, Deeks SG, John Gill M, Touloumi G, Vourli G, Dabis F, Vandenhende MA, Reiss P, van Sighem A, Samji H, Hogg RS, Rybníkář J, Sabin CA, Jose S, Del Amo J, Moreno S, Rodríguez B, Cozzi-Lepri A, Boswell SL, Stephan C, Pérez-Hoyos S, Jarrín I, Guest JL, D'Arminio Monforte A, Antinori A, Moore R, Campbell CN, Casabona J, Meyer L, Seng R, Phillips AN, Bucher HC, Egger M, Mugavero MJ, Haubrich R, Geng EH, Olson A, Eron JJ, Napravnik S, Kitahata MM, Van Rompaey SE, Teira R, Justice AC, Tate JP, Costagliola D, Sterne JA, Hernán MA; Antiretroviral Therapy Cohort Collaboration, the Centers for AIDS Research Network of Integrated Clinical Systems, and the HIV-CAUSAL Collaboration.			
Título: Using observational data to emulate a randomized trial of dynamic treatment-switching strategies: an application to antiretroviral therapy			
Revista: Int J Epidemiol			
Número: 45(6)	Páginas: 2038-2049	Año: 2016	ISSN: 0300-5771
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Public, Environmental & Occupational Health		
Índice de impacto: 8,36	Cuartil: Q1		

10. Joan Caylà Buqueras			
Autores (p.o. de firma): Ruhwald M, Aggerbeck H, Gallardo RV, Hoff ST, Villate JI, Borregaard B, Martínez JA, Kromann I, Penas A, Aníbarro LL, de Souza-Galvão ML, Sánchez F, Rodrigo-Pendás JÁ, Noguera-Julian A, Martínez-Lacasa X,			

Tuñez MV, Fernández VL, Millet JP, Moreno A, Cobos N, Miró JM, Roldan L, Orcau A, Andersen P, Caylá JA; TESEC Working Group.
Título: Safety and efficacy of the C-Tb skin test to diagnose <i>Mycobacterium tuberculosis</i> infection, compared with an interferon γ release assay and the tuberculin skin test: a phase 3, double-blind, randomised, controlled trial
Revista: <i>Lancet Respir Med</i>
Número: 5(4)
Páginas: 259-268
Año: 2017
ISSN: 2213-2600
Indicios de calidad
Base indexación: JCR
Área: Respiratory System
Índice de impacto: 21,466
Cuartil: Q1

11. Joan Caylà Buqueras
Autores (p.o. de firma): Belknap R, Holland D, Feng PJ, Millet JP, Caylà JA, Martinson NA, Wright A, Chen MP, Moro RN, Scott NA, Arevalo B, Miró JM, Villarino ME, Weiner M, Borisov AS; TB Trials Consortium iAdhere Study Team.
Título: Self-administered Versus Directly Observed Once-Weekly Isoniazid and Rifapentine Treatment of Latent Tuberculosis Infection: A Randomized Trial
Revista: <i>Ann Intern Med</i>
Número: 167(10)
Páginas: 689-697
Año: 2017
ISSN: 0003-4819
Indicios de calidad
Base indexación: JCR
Área: Medicine, General & Internal
Índice de impacto: 19,384
Cuartil: Q1

4. Línea de investigación: **Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares**

12. Miguel Angel Muñoz Pérez
Autores (p.o. de firma): Nabbe P, Le Reste JY, Guillou-Landreat M, Munoz Perez MA, Argyriadou S, Claveria A, Fernández San Martín MI, Czachowski S, Lingner H, Lygidakis C, Sowinska A, Chiron B, Derriennic J, Le Prielec A, Le Floch B, Montier T, Van Marwijk H, Van Royen P.
Título: Which DSM validated tools for diagnosing depression are usable in primary care research? A systematic literature review
Revista: <i>Eur Psychiatry</i>
Número: 39
Páginas: 99-105
Año: 2017
ISSN: 0924-9338
Indicios de calidad
Base indexación: JCR
Área: PSYCHIATRY
Índice de impacto: 4,129
Cuartil: Q1

13. Montserrat Martín Baranera
Autores (p.o. de firma): Salvador-González B, Martín-Baranera M, Borque-Ortega Á, Sáez-Sáez RM, de Albert-Delas Vigo M, Carreño-García E, Tarín-Masriera L, Badia-Millán P, Martínez-Gil M, Torrabadella-Fàbrega J.
Título: Prevalence of Abdominal Aortic Aneurysm in Men Aged 65-74 Years in a Metropolitan Area in North-East Spain
Revista: <i>Eur J Vasc Endovasc Surg</i>
Número: 52(1)
Páginas: 75-81
Año: 2016
ISSN: 1938-9116
Indicios de calidad
Base indexación: JCR
Área: SURGERY
Índice de impacto: 3,877
Cuartil: Q1

14. Teresa Puig Reixach			
Autores (p.o. de firma): Álvarez-García J, Ferrero-Gregori A, Puig T, Vázquez R, Delgado J, Pascual-Figal D, Alonso-Pulpón L, González-Juanatey JR, Rivera M, Worner F, Bardají A, Cinca J; investigators of the Spanish Heart Failure Network (REDINSCOR).			
Título: A simple validated method for predicting the risk of hospitalization for worsening of heart failure in ambulatory patients: the Redin-SCORE			
Revista: Eur J Heart Fail			
Número: 17(8)	Páginas: 818-27	Año: 2015	ISSN: 1388-9842
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Cardiac & Cardiovascular Systems		
Índice de impacto: 10,683	Cuartil: Q1		

5. Línea de investigación: Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios

15. Xavier Bonfill Cosp			
Autores (p.o. de firma): Madera Anaya MV, Franco JV, Merchán-Galvis ÁM, Gallardo CR, Bonfill Cosp X.			
Título: Quality assessment of clinical practice guidelines on treatments for oral cancer			
Revista: Cancer Treat Rev			
Número: 65	Páginas: 47-53	Año: 2018	ISSN: 0305-7372
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Oncology		
Índice de impacto: 8,122	Cuartil: Q1		

16. Xavier Bonfill Cosp			
Autores (p.o. de firma): Alarcon JD, Rubiano AM, Okonkwo DO, Alarcón J, Martinez-Zapata MJ, Urrútia G, Bonfill Cosp X.			
Título: Elevation of the head during intensive care management in people with severe traumatic brain injury			
Revista: Cochrane Database Syst Rev			
Número: 12	Páginas: CD009986	Año: 2017	ISSN: 1469-493X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL		
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1		

17. Xavier Castells Oliveres			
Autores (p.o. de firma): Castells X, Torá-Rocamora I, Posso M, Román M, Vernet-Tomas M, Rodríguez-Arana A, Domingo L, Vidal C, Baré M, Ferrer J, Quintana MJ, Sánchez M, Natal C, Espinàs JA, Saladié F, Sala M; BELE Study Group.			
Título: Risk of Breast Cancer in Women with False-Positive Results according to Mammographic Features			
Revista: Radiology			
Número: 280(2)	Páginas: 379-86	Año: 2016	ISSN: 0033-8419
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Radiology, Nuclear Medicine & Medical Imaging		
Índice de impacto: 7,469	Cuartil: Q1		

18. Xavier Castells Oliveres			
Autores (p.o. de firma): Heijnsdijk EAM, Bangma CH, Borràs JM, de Carvalho TM, Castells X, Eklund M, Espinàs JA, Graefen M, Grönberg H, Lansdorp-Vogelaar I, Leeuwen PJV, Nelen V, Recker F, Roobol MJ, Vandenbulcke P, de Koning HJ.			
Título: Summary statement on screening for prostate cancer in Europe			
Revista: Int J Cancer			
Número: 142(4)	Páginas: 741-746	Año: 2018	ISSN: 0020-7136
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Oncology		
Índice de impacto: 7,36	Cuartil: Q1		

19. María Montserrat Ferrer Forés			
Autores (p.o. de firma): Dima AL, Hernandez G, Cunillera O, Ferrer M, de Bruin M; ASTRO-LAB group.			
Título: Asthma inhaler adherence determinants in adults: systematic review of observational data			
Revista: Eur Respir J			
Número: 45(4)	Páginas: 994-1018	Año: 2015	ISSN: 0903-1936
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Respiratory System		
Índice de impacto: 12,244	Cuartil: Q1		

20. María Montserrat Ferrer Forés			
Autores (p.o. de firma): Pavasini R, Guralnik J, Brown JC, di Bari M, Cesari M, Landi F, Vaes B, Legrand D, Vergheese J, Wang C, Stenholm S, Ferrucci L, Lai JC, Bartes AA, Espaulella J, Ferrer M, Lim JY, Ensrud KE, Cawthon P, Turusheva A, Frolova E, Rolland Y, Lauwers V, Corsonello A, Kirk GD, Ferrari R, Volpato S, Campo G.			
Título: Short Physical Performance Battery and all-cause mortality: systematic review and meta-analysis			
Revista: BMC Med			
Número: 14(1)	Páginas: 215	Año: 2016	ISSN: 1741-7015
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Medicine, General & Internal		
Índice de impacto: 9,088	Cuartil: Q1		

21. Ignasi Bolíbar Ribas			
Autores (p.o. de firma): Martínez-Zapata MJ, Martí-Carvajal AJ, Solà I, Expósito JA, Bolíbar I, Rodríguez L, García J, Zaror C.			
Título: Autologous platelet-rich plasma for treating chronic wounds			
Revista: Cochrane Database Syst Rev			
Número: 5	Páginas: CD006899	Año: 2016	ISSN: 1469-493X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL		
Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1		

22. Ignasi Bolíbar Ribas			
Autores (p.o. de firma): Ramos A, Mendoza LC, Rabasa F, Bolíbar I, Puig T, Corcoy R.			
Título: Case-control studies in diabetes. Do they really use a case-control design?			

Revista: Acta Diabetol			
Número: 54(7)	Páginas: 631-634	Año: 2017	ISSN: 0940-5429
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: ENDOCRINOLOGY & METABOLISM		
Índice de impacto: 3,126	Cuartil: Q2		

23. Gerard Urrutia Cuchí			
Autores (p.o. de firma): Robleda G, Roche-Campo F, Sendra MÀ, Navarro M, Castillo A, Rodríguez-Arias A, Juanes-Borrego E, Gich I, Urrutia G, Nicolás-Arfelis JM, Puntillo K, Mancebo J, Baños JE.			
Título: Fentanyl as pre-emptive treatment of pain associated with turning mechanically ventilated patients: a randomized controlled feasibility study			
Revista: Intensive Care Med			
Número: 42(2)	Páginas: 183-91	Año: 2016	ISSN: 0885-0666
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Critical Care Medicine		
Índice de impacto: 15,008	Cuartil: Q1		

24. Gerard Urrutia Cuchí			
Autores (p.o. de firma): Biccard BM, Scott DJA, Chan MTV, Archbold A, Wang CY, Sigamani A, Urrutia G, Cruz P, Srinathan SK, Szalay D, Harlock J, Tittley JG, Rapanos T, Elias F, Jacka MJ, Malaga G, Abraham V, Berwanger O, Montes FR, Heels-Ansdell DM, Hutcherson MT, Chow CK, Polanczyk CA, Szczechlik W, Ackland GL, Dubois L, Sapsford RJ, Williams C, Cortés OL, Le Manach Y, Devereaux PJ.			
Título: Myocardial Injury After Noncardiac Surgery (MINS) in Vascular Surgical Patients: A Prospective Observational Cohort Study			
Revista: Ann Surg			
Número: 268(2)	Páginas: 357-363	Año: 2018	ISSN: 0003-4932
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Surgery		
Índice de impacto: 9,203	Cuartil: Q1		

25. Gerard Urrutia Cuchí			
Autores (p.o. de firma): Esteve E, Rathleff MS, Bagur-Calafat C, Urrutia G, Thorborg K.			
Título: Prevention of groin injuries in sports: a systematic review with meta-analysis of randomised controlled trials			
Revista: Br J Sports Med			
Número: 49(12)	Páginas: 785-91	Año: 2015	ISSN: 0306-3674
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Sport Sciences		
Índice de impacto: 7,867	Cuartil: Q1		

6. Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de las líneas (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas

1. Línea de investigación: **Aplicación de metodología estadística avanzada en Ciencias de la Salud y Salud laboral**

Tesis 1. SALAS NICÁS, SERGIO			
Título de la tesis: INSEGURIDAD LABORAL EN ESPAÑA: CARACTERIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASOCIACIÓN CON SALUD			
Director/es: Navarro Giné, Albert			
Fecha de defensa: 12 de noviembre de 2018	Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: Si	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Navarro A, Salas-Nicás S, Moncada S, Llorens C, Molinero-Ruiz E.			
Título: Prevalence, associated factors and reasons for sickness presenteeism: a cross-sectional nationally representative study of salaried workers in Spain, 2016			
Revista: BMJ Open			
Número: 8(7)	Páginas: e021212	Año: 2018	ISSN: 2044-6055
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Medicine, General & Internal	Índice de impacto: 2,413	Cuartil: Q2

3. Línea de investigación: **Epidemiología y medicina preventiva de las infecciones nosocomiales y transmisibles**

Tesis 2. PEÑA LÓPEZ, YOLANDA			
Título de la tesis: INFECCIONES RESPIRATORIAS EN NIÑOS SOMETIDOS A VENTILACIÓN MECÁNICA			
Director/es: Campins Martin, Magdalena			
Fecha de defensa: 14 de mayo de 2018	Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada :			
Autores (p.o. de firma): Peña-López Y, Pujol M, Campins M, Lagunes L, Balcells J, Rello J.			
Título: Assessing prediction accuracy for outcomes of ventilator-associated events and infections in critically ill children: a prospective cohort study			
Revista: Clin Microbiol Infect			
Número: 24(7)	Páginas: 732-737	Año: 2018	ISSN: 1198-743X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Infectious Diseases	Índice de impacto: 5,394	Cuartil: Q1

Tesis 3. REYES URUEÑA, JULIANA MARÍA			
Título de la tesis: INTEGRACIÓN Y MEJORA DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SOBRE VIH PARA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES PREVENTIVAS EN POBLACIONES A RIESGO Y VULNERABLES EN CATALUÑA			
Director/es: Casabona Barbarà, Jordi			
Fecha de defensa: 26 de julio de 2017	Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Reyes-Urueña JM, Campbell CNJ, Vives N, Esteve A, Ambrosioni J, Tural C, Ferrer E, Navarro G, Force L, García I, Masabeu À, Vilaró JM, García de Olalla P, Caylà JA, Miró JM, Casabona J; PISCIS investigators.			
Título: Estimating the HIV undiagnosed population in Catalonia, Spain: descriptive and comparative data analysis to identify differences in MSM stratified by migrant and Spanish-born population			
Revista: BMJ Open			
Número: 8(2)	Páginas: e018533	Año: 2018	ISSN: 2044-6055

Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Medicine, General & Internal	Índice de impacto: 2,413	Cuartil: Q2

4. Línea de investigación: **Epidemiología de las enfermedades cardiovasculares**

Tesis 4. COLL PLANAS, LAURA			
Título de la tesis: SOLITUD, SUPORT SOCIAL I PARTICIPACIÓ DE LES PERSONES GRANS DES D'UNA PERSPECTIVA DE LA SALUT			
Director/es: Puig Reixach, Teresa			
Fecha de defensa: 30 de mayo de 2017	Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Coll-Planas L, Nyqvist F, Puig T, Urrútia G, Solà I, Monteserín R.			
Título: Social capital interventions targeting older people and their impact on health: a systematic review			
Revista: J Epidemiol Community Health			
Número: 71(7)	Páginas: 663-672	Año: 2017	ISSN: 0143-005X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Public, Environmental & Occupational Health	Índice de impacto: 3,973	Cuartil: Q1

Tesis 5. OLIVERAS DEULOFEU, VÍCTOR			
Título de la tesis: VARONES HIPERTENSOS DE MEDIANA EDAD: UN GRUPO DE RIESGO CARDIOVASCULAR PREMATURO. DETECCIÓN DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR SUBCLÍNICA CON EL ÍNDICE TOBILLO-BRAZO E INFLUENCIA DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES SOBRE LA HIPERTENSIÓN			
Director/es: Montserrat Martín Baranera			
Fecha de defensa: 01 de diciembre de 2017	Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Oliveras V, Martín-Baranera M, Gracia M, Del Val JL, Plans M, Pujol-Moix N.			
Título: [The relevance of the ankle-arm index to the reclassification of cardiovascular risk in asymptomatic hypertensive middle-aged males]			
Revista: Med Clin (Barc)			
Número: 144(10)	Páginas: 435-9	Año: 2015	ISSN: 0025-7753
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Medicine, General & Internal	Índice de impacto: 1,168	Cuartil: Q3

5. Línea de investigación: **Epidemiología clínica e investigación en servicios sanitarios**

Tesis 6. ALARCON, JOSE DOMINGO			
Título de la tesis: EVIDENCIAS CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO Y SU MANEJO CLÍNICO DEL TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO: ESTUDIO COMPARATIVO, REVISIÓN SISTEMÁTICA Y EVALUACIÓN DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA			
Director/es: Bonfill Cosp, Xavier			
Fecha de defensa: 4 de diciembre de 2018	Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: No	
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			

Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Alarcon JD, Rubiano AM, Okonkwo DO, Alarcón J, Martinez-Zapata MJ, Urrútia G, Bonfill Cosp X.			
Título: Elevation of the head during intensive care management in people with severe traumatic brain injury			
Revista: Cochrane Database Syst Rev			
Número: 12	Páginas: CD009986	Año: 2017	ISSN: 1469-493X
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Medicine, General & Internal	Índice de impacto: 6,754	Cuartil: Q1

Tesis 7. HERNANDEZ POMBO, MARIA GIMENA			
Título de la tesis: CALIDAD DE VIDA, SEGURIDAD Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON ASMA			
Director/es: Ferrer Forés, María Montserrat			
Fecha de defensa: 12 de diciembre de 2018 Calificación: Excelente CumLaude Mención Europea: No			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Dima AL, Hernandez G, Cunillera O, Ferrer M, de Bruin M; ASTRO-LAB group.			
Título: Asthma inhaler adherence determinants in adults: systematic review of observational data			
Revista: Eur Respir J			
Número: 45(4)	Páginas: 994-1018	Año: 2015	ISSN: 0903-1936
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Respiratory System	Índice de impacto: 12,244	Cuartil: Q1

Tesis 8. PARDO HERNÁNDEZ, HÉCTOR ALEXÁNDER			
Título de la tesis: ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL SESGO DE DISEMINACIÓN DE LOS ENSAYOS CLÍNICOS CON DISTRIBUCIÓN ALEATORIA			
Director/es: Bonfill Cosp, Xavier			
Fecha de defensa: 20 de diciembre de 2017 Calificación: Excelente CumLaude Mención Europea: No			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Pardo-Hernandez H, Urrútia G, Meerpohl JJ, Marušić A, Wager E, Bonfill X; OPEN Project Consortium.			
Título: Opinions and potential solutions regarding dissemination bias from funding agencies of biomedical research in Europe			
Revista: J Eval Clin Pract			
Número: 24(1)	Páginas: 72-79	Año: 2018	ISSN: 1356-1294
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Medicine, General & Internal	Índice de impacto: 1,483	Cuartil: Q3

Tesis 9. POSSO RIVERA, MARGARITA			
Título de la tesis: CRIBADO POBLACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA: ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EFECTIVIDAD Y COSTE-EFECTIVIDAD			
Director/es: Bonfill Cosp, Xavier			
Fecha de defensa: 18 de diciembre de 2017 Calificación: Excelente CumLaude Mención Europea: Si			
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Posso MC, Puig T, Quintana MJ, Solà-Roca J, Bonfill X.			

Título: Double versus single reading of mammograms in a breast cancer screening programme: a cost-consequence analysis			
Revista: Eur Radiol			
Número: 26(9)	Páginas: 3262-71	Año: 2016	ISSN: 0938-7994
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Radiology, Nuclear Medicine & Medical Imaging	Índice de impacto: 4,027	Cuartil: Q1

Tesis 10. ROMÁN EXPÓSITO, MARTA			
Título de la tesis: EVALUACIÓN DEL CRIBADO MAMOGRÁFICO: LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS FALSOS POSITIVOS, LOS FACTORES ASOCIADOS, Y SU IMPACTO SOBRE LAS MUJERES CRIBADAS			
Director/es: Castells Oliveres, Xavier			
Fecha de defensa: 25 de junio de 2015		Calificación: Excelente CumLaude	Mención Europea: No
Universidad: Universidad de Lleida			
Contribución científica asociada:			
Autores (p.o. de firma): Román M, Hofvind S, von Euler-Chelpin M, Castells X.			
Título: Long-term risk of screen-detected and interval breast cancer after false-positive results at mammography screening: joint analysis of three national cohorts			
Revista: Br J Cancer			
Número: 120(2)	Páginas: 269-275	Año: 2019	ISSN: 0007-0920
Indicios de calidad			
Base indexación: JCR	Área: Oncology	Índice de impacto: 5,922	Cuartil: Q1